



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN HISTORIA

T E S I S

***BANDIDOS DE MÉXICO, EL BANDIDO POLITICO ENTRE EL SEGUNDO IMPERIO Y
EL PORFIRIATO 1869-1877***

Que para obtener el título de:
Licenciado en Historia

Presenta:
Paul Quintana Nicolás

Asesora:
Mtra. Carmen Chávez Cruz

Co-asesor:
Dra. Gloria Camacho Pichardo

Toluca, Estado de México, 2021.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1 “LA POLÍTICA Y EL BANDIDO ENTRE EL SEGUNDO IMPERIO Y EL PORFIRIATO”	22
1.1 <i>Contexto político</i>	22
1.1.1 <i>Entre el segundo Imperio</i>	26
1.2 <i>El presidente Juárez y el gobierno itinerante</i>	29
1.3 <i>Mariano Riva Palacio y el Estado de México</i>	39
CAPÍTULO 2 “LOS BANDIDOS Y LOS CASOS DE BANDIDAJE EN EL ESTADO DE MÉXICO 1869-1877”	41
2.1 <i>Los salteadores de caminos</i>	42
2.2 <i>El caso del distrito de Tenancingo.</i>	43
2.3 <i>El caso al asalto del tren del 18 de mayo de 1872</i>	47
2.3.1 <i>¿Cómo ocurrió realmente el asalto al tren?</i>	53
2.4 <i>El caso de los bandidos tomados por leva.</i>	55
2.5 <i>La rebelión de José Rodríguez de 1876</i>	61
2.6 <i>El bandido de a pie</i>	63
CAPÍTULO 3 ¿MÉXICO SIN JUSTICIA?	64
3.1 <i>El caso del bandido social</i>	64
3.2 <i>El comienzo del bandido social</i>	68
3.3 <i>El caballo y el zarape eran prestados, la visión de las personas asaltadas.</i>	71
3.4 MÉXICO SIN JUSTICIA: CONCLUSIONES	73
3.5 Anexos:	85
Bibliografía:	87

INTRODUCCIÓN

Presento el problema con base en que los bandidos han sido relegados a través de la historia de México, como individuos rezagados por la sociedad incluso llegando a tener un carácter de paria; como lo fue en diversos casos del altiplano central de México, a pesar de esto, el fenómeno del bandidaje para la región central de México en la segunda mitad del siglo XIX tuvo diversas incursiones sociales políticas y económicas. El fenómeno del bandidaje y sus actores sociales los bandidos aún viven dentro del imaginario colectivo hoy en día como héroes, dignos de canciones, corridos, leyendas y como en este caso objetos de estudio.

Los objetivos de este trabajo de investigación son analizar al bandido político en el contexto del final del segundo imperio y del comienzo del porfiriato en un periodo de 1869-1877, en el centro de México y de manera particular conocer el contexto político en México durante el ocaso del segundo imperio en México, y el comienzo del porfiriato, definir las características de los bandidos políticos en el centro de México y precisar la actuación de los bandidos políticos durante el final del segundo imperio y el comienzo del porfiriato (1869-1877).

Existen varios autores que han abordado el tema del bandidaje desde varios puntos de vista, el más conocido de ellos es Eric Hobsbawm, quien es uno de los pioneros en escribir sobre este tema, proponiendo el término de bandido social, cuyas principales virtudes son las que comúnmente se pueden ver en la mayoría de relatos y cuentos. Para Hobsbawm el bandido debía defender a las clases menos privilegiadas de las clases que se encontraban en el poder, pero que también es necesario que el bandido se sienta protegido por el pueblo debido a que es ahí (en el pueblo) de donde recibe la mayor parte de resguardo cuando las personas que imparten justicia se encuentran en su búsqueda.

Uno de los puntos centrales de la tesis del autor es que dentro del imaginario colectivo a estos bandidos se les ve como héroes, e temerarios e ídolos que se encuentran fuera del margen de la ley.

Este tipo de bandido tiene su origen en las sociedades agrícolas, junto con eventos desafortunados que permean dentro de toda la sociedad como una crisis económica o una guerra. Dentro de las consideraciones de bandidos se sugiere que el fenómeno del bandolerismo puede ser encontrado de manera global.

Uno de los mayores expertos sobre bandidos que puede encontrar es a Laura Solares Robles, ella realiza diversos estudios sobre el bandolerismo aplicado a México, concretamente a la zona del estado de Michoacán, ella en su obra, bandidos somos y en el camino andamos expone a cerca de las características que propician el bandidaje, como caminos accidentados o de difícil acceso que solo ellos pueden conocer.

La autora presenta definiciones propias sobre los diversos tipos de bandidos que se pueden encontrar en diversas partes del territorio y hace dos grandes distinciones en función al entorno geográfico, la primera es sobre los bandidos que se encuentran en el entorno rural, dentro de este entorno podemos encontrar bandidos tales como el salteador de caminos, el bandido abigeo (que es el especialista en robar ganado), bandido sacrílego que se especializa en robar a las iglesias.

La segunda distinción, aunque menos extensa es la del bandido urbano en la cual se puede encontrar a aquel que es especialista en robar casas, este tiene la particularidad de que puede actuar solo o con un grupo de personas, pero no tan numeroso como lo puede ser con el salteador de caminos.

Dentro de su tesis la autora también propone varias características que tratan de justificar el origen del bandido, dentro de ellas se sugiere que algún individuo puede caer dentro del bandidaje, cuando se sufre de un trauma, una injusticia o de desprecio y se piensa en cometer un delito para así poder hacer justicia de su propio sentimiento de inferioridad.

Otro de los puntos que Laura Solares aborda es de la impartición de justicia, que es uno de los puntos nodales para conocer el actuar de los bandidos, debido a que a través del tiempo el Estado emitió una serie de leyes para poder controlar a estos bandidos principalmente en el entorno rural.

Desde decretos que establecían que se daba prioridad a los casos de bandidaje hasta que confabularan con el gobierno, si y solo si, a ellos se les ofrecía un buen trato, y es que el ver decretos en el asunto del bandidaje no es un asunto menor, pues en el caso del salteador de caminos estaba organizado en cuadrillas de hasta 200 hombres.

Es Gerardo Palomo Gonzáles quien aborda el tema de las grandes cuadrillas de bandidos durante el siglo XIX, en su artículo “Gavillas de Bandoleros, Bandas conservadoras y guerra de intervención en México”, el autor refiere que la composición de las bandas y de los números en integrantes que presentan, como lo es en el caso de la banda de Mariano Trujeque que operaba en el estado de Nayarit con una cantidad de hasta 200 hombres por gavilla.

En este artículo se la registra la descripción que más se acerca a mi objeto de estudio. Palomo González, a diferencia de lo que propone Eric Hobsbawm. describe al bandido como el personaje que roba, hurta o asesina, además de ejercer una política brutal hacia los pueblos, si éstos decidían no encubrir las acciones de los bandidos.

Con base en esto quiero proponer una nueva clasificación de los bandidos, debido a que parece que no es viable hablar de manera general de “bandidos” cuando éstos poseen características específicas para cada uno de ellos como lo es el caso de los “bandidos políticos” en los que se centra este tema de investigación.

También me gustaría abordar el tema del bandidaje desde la geografía. Considerar el aspecto geográfico puede ofrecer una interpretación más completa sobre los espacios en los que se podría encontrar un registro más pormenorizado del actuar de los bandidos. La zona centro del país se caracteriza por la presencia de las grandes montañas, con valles fértiles y terrenos accidentados, que con base en estas características quisiera determinar cómo es que benefició o desfavoreció a estos bandidos.

Si bien se ha hablado de muchos bandidos y de sus características yo lo voy a abordar en un contexto cambiante como lo es la guerra, con facciones políticas bien definidas, que son los liberales y los conservadores.

Finalmente hablare sobre cómo es que a través del imaginario colectivo se percibe a estos hombres y como es que sobreviven a través del tiempo, no solo en los archivos judiciales de la rama penal teniendo como principales ejemplos los expedientes 28523 juicio en contra de Ángel Román y Tomas Reyes, bandidos del distrito de Tenancingo quienes cobraban peaje de manera ilícita a los transeúntes, o el expediente 36055 caso en contra Miguel Villaseca y José María Medina quienes eran una gavilla de bandidos quienes sustrajeron de manera ilícita caballos de una hacienda de Metepec, estos son solo dos casos de un total de nueve expedientes consultados, serán mi principal fuente.

La hipótesis que formulo es que a pesar de que existen diversas clases de bandidos, algunos especializados como lo son el bandido abigeo, o el salteador de caminos, incluso el bandido sacrílego; existe una clase de hombres que permanecen estoicos y pragmáticos, aquellos bandidos que no solo cometen robo en los caminos o asaltan a las poblaciones que encuentran a su paso, sino que también adoptan una postura política.

La respuesta a porque es que aceptan estar dentro de una facción política¹ es porque no es una postura definitiva, sino que simplemente es porque la que más conviene en el momento, y es que la facción política a la que se adhieren les trae una serie de beneficios que no pueden ser desaprovechados, es aquí donde cabe la pena recalcar la palabra pragmático.

Dentro de esta hipótesis también se contempla al papel no mínimo que le corresponde a la religión como guía moral, y esta al tener vulnerabilidad durante la

¹ Regularmente aceptan estar dentro de una facción política para su propio beneficio, el momento histórico en el que surgen, permite que el régimen los denomine “bandidos políticos”.

guerra de reforma, el cual es un conflicto de separación entre la iglesia y el Estado que ya se venía gestando desde la primera mitad del siglo XIX.

Tratar de entender a los bandidos en el estado de México a través de las fuentes primarias a resultado complicado, ya que implicó entender la estructura de los expedientes y la escritura de estos. No obstante, la información localizada en los mismos llamo mi atención.

El archivo que estoy consultando se encuentra en Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia en el Estado de México; el fondo corresponde al del Estado de México en la sección Juzgado de Distrito en la serie penal, la serie penal se diferencia de la serie de amparo debido a que en la serie penal se describen los hechos de los sucesos acontecidos por los bandidos o gavillas, a diferencia del amparo en donde solo una parte de los acontecimientos son narrados, sin embargo el contenido del texto se enfoca a definiciones de artículos y leyes que fueron quebrantados, sin las declaraciones o descripción de los hechos que son nodales para el desarrollo de esta investigación.

Las fuentes judiciales se dividen en tres secciones que son amparo, civil y penal, la primera sección puede ocurrir o no, pues en la mayoría de los casos corresponde a un parte del juicio penal, y las sentencias pueden diferir de una u otra.

Por la experiencia que he tenido el expediente penal parece más completo en descripción de los mismos bandidos, el lugar donde se efectúan los hechos, e incluso cómo iban vestidos, qué objetos fueron sustraídos y cómo fue el trato con los asaltados.

Los expedientes consultados en la casa de la cultura jurídica versan sobre distintos tipos de bandidos desde el que asalta en despoblado hasta aquel que asalta en casa habitación, en mi caso los bandidos que me interesó estudiar son los bandidos políticos por lo que de antemano deseché otro tipo de bandidaje a medida que encontraba los expedientes encontré que la hipótesis de bandidos políticos puede ser aplicable en la vida real debido a que existe un buen número de expedientes que tratan sobre esta temática.

La manera de sistematizar la información fue a través de un cuadro de expediente esto es porque la información en el archivo es tan diversa y variada que resulta perderse fácilmente, así que con el cuadro se pueden comenzar a identificar características geográficas que en este caso corresponden a la zona suroeste del estado de México. En cuanto a las cuestiones de temporalidad, la hipótesis sugería que se encontrarían más bandidos durante la guerra de reforma, pero los expedientes muestran una mayor cantidad de casos durante el último cuarto del siglo XIX.

Los expedientes que serán discutidos tratan de representar a la figura del bandido político, la mayoría de ellos nos hablan de gavillas, en donde resaltan algunos personajes como: Juan N. Vázquez, Juan Badillo, o José María Medina, con características de las gavillas y estas pueden ser grandes o cortas, de dos, tres, cuatro o cinco integrantes, cuáles eran los objetos robados, ocupaciones de los bandoleros y los lugares de los atracos.

Las características de las gavillas es que su número era de 4 a 6 hombres, armados, estas armas podían incluir espadas, mosquetes, pistolas de un solo tiro y en efecto revólveres de 6 tiros en este caso de tipo colt. Los objetos que fueron robados en su mayoría corresponden a caballos y a los implementos que estos necesitan como son la silla para montar o los frenos de este.

Las ocupaciones no ser muy diversas pues en su mayoría parecen ser jornaleros de entre 20 a 30 años. Los lugares para asaltar son Tenancingo, Metepec, Xometla, Oxtotipac, Otumba y Valle de Bravo. Cabe destacar que lo robado en algunas ocasiones era para financiar un movimiento de sublevación en contra de las autoridades.

Este trabajo de investigación tiene por objetivo saber cuál es el papel económico, político y social de una de las clases subalternas olvidadas en la historia de México, el bandido. Es el resultado de una amplia exploración en los archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y una amplia bibliografía encaminada a temas de bandidaje. Definir quién es el bandido y cuáles son las sus actividades que desempeñaban, podría permitir tener una idea clara sobre el concepto del bandido.

Es por estas características, que comenzaré con un hito en la historia social y quien, además, es un autor icónico en la temática de los bandidos, creando un concepto pionero en las clases subalternas, me refiero a “bandido social” acuñado por Eric Hobsbawm.²

El autor señala que la gran mayoría de grupos que no están dentro del margen de la ley parten de regionalismos, debido a que el bandidaje, o en una categoría distinta como lo es el *bandidaje social*, se concentra en puntos específicos de una región, y no en todo un territorio.

La rápida desintegración del poder, y la disminución de la capacidad de los estados para generar orden es lo que puede propiciar a la aparición de bandidos, incluso pueden llegar a ser tantos que podrían ser considerados como una epidemia.³

Desde la fundación de las sociedades, la agricultura, y las ciudades, que la mayoría de la gente se identifica como un grupo inferior a la élite de ricos y poderosos; el bandido desafía este orden social⁴, es por eso que aunque sus actividades estén fuera de la ley, son percibidas de manera positiva por la sociedad ya que, en efecto, como lo señala Hobsbawm, el bandido es una persona del-perteneciente al pueblo, no ajeno a él, y desafía a aquellos que se les considera opresores. En algunas ocasiones, incluso, los mismos gobernantes comenzaron como bandidos.

Ya introducido en el concepto de “bandido social”, el autor sustenta varias características que pueden explicar su aparición como lo es el poder inestable por parte del bandido social quien a menudo es considerado como un campesino fuera de la ley.⁵ El bandido social al ser el héroe del pueblo, le resulta imposible robar al mismo pueblo que lo acoge y resguarda cuando las autoridades estaban en su

²² Hobsbawm acuña el concepto de “bandido social” en el libro *Bandidos*, La primera edición del libro es en 1981 bajo el nombre de *Bandits* y es publicada en Londres. La versión actual corresponde a la 4ta edición del libro. Eric Hobsbawm, pertenece a la historiografía Marxista más contemporánea, en donde se contemplan clases sociales subalternas, como lo son los campesinos, trabajadores y, en este caso, bandidos.

³ Hobsbawm, *Bandidos*, p. 8.

⁴ Hobsbawm, *Bandidos*, p. 34.

⁵ Que sea considerado un campesino fuera de la ley, es uno de los nodos centrales dentro de la propuesta de Hobsbawm como bandido social.

búsqueda, no es así con las propiedades y bienes de los que gobiernan y oprimen, será bien visto si lo hace y reparte parte del botín al pueblo.

Otra de las características de los bandidos⁶ es que estos se multiplican en las áreas remotas e inaccesibles, tales como montañas, llanuras sin caminos, regiones pantanosas, bosques o estuarios con laberintos de canales, donde el flujo de transporte preindustrial es lento y engorroso, pero de nuevo se ven disminuidos con la construcción de vías rápidas de acceso.⁷

El tipo de bandidos que se proponen en variadas ocasiones carecen de un empleo y de propiedad. Al ser el bandido social una persona del pueblo, entre más triunfos acoge, más admiración obtendrá de parte de los campesinos ya que, es la clase de la que proviene⁸, los bandidos frecuentemente se vuelven un símbolo de resistencia como es el caso de Robin de los bosques en el norte de Europa durante la etapa final de la edad media.

A pesar de estas características, el bandido social tiene como una de sus principales metas terminar con los abusos, finalizar con las injusticias y crear relaciones justas e imparciales entre hombres ricos y pobres, fuertes y débiles; el objetivo es modesto: no exige que el señor feudal no tome a la mujer de sus siervos, pero que si le de educación a sus hijos.⁹

El punto expuesto anteriormente, es uno de los ejes nodales dentro de la construcción del concepto de bandido social, debido a que este tipo de bandidos se limitan a una región en particular sin que la insurrección de la que son artífices genere cambios estructurales o de administración significativos. Los bandidos sociales no pretenden generar un nuevo orden social, pero sí buscan que se solucionen las injusticias de las que se ven rodeados, reduciendo su problema a una cuestión regional.

⁶ Hobsbawm define al bandido social como aquellos que terminan con los abusos, eliminan y vengan los casos de injusticias, y crean relaciones justas e imparciales.

⁷ Hobsbawm, *Bandidos*, p. 117.

⁸ Hobsbawm, *Bandidos*, p. 45.

⁹ Hobsbawm, *Bandidos*, p. 82.

El bandido social tiene diversos aspectos distintivos como objetos variados y ostentosos, como cinturones con incrustaciones de piedras preciosas o armas con grabados de plata¹⁰, es con esta exposición es que se sostiene la idea sobre la economía y los bandidos, argumentando que la economía de los bandidos es local, lo cual no puede tener efectos en la macroeconomía, debido a que la mayoría del dinero que se gastaba se quedaba dentro de las localidades. El bandido puede volverse un símbolo de resistencia con base en que, si un grupo de bandidos se adhiere a una facción política, le agrega prestigio a este último, incluso pueden agregar potencia de combate¹¹ asimismo pueden aumentar su capacidad de votos.

El segundo punto es que el bandido social, no busca establecer un nuevo orden social o una revolución, simplemente busca resolver las injusticias que se encuentran en su entorno, porque de manera política no puede ofrecer mejores condiciones para aquellos que defiende. El tercero y último punto a manera de corolario es que demuestran que los pobres no tiene que ser humildes impotentes y dóciles¹² y que, el bandido social puede ofrecer su propia vida a cambio de que se haga justicia a algún hombre pobre.

En desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano, Vanderwood¹³ mantiene el siguiente concepto de bandido:

Como aquellos individuos que, junto con sus seguidores, persiguen sus propios intereses, ello, generalmente se encontraban excluidos de las posibilidades y oportunidades que tenía la sociedad en general, fomentaban el desorden, estos no son ni revolucionarios, ni reformadores.¹⁴

¹⁰ Hobsbawm, *Bandidos*, p. 154.

¹¹ Esta puede ser una premisa sobre el bandido político y su adherencia a una facción política.

¹² Hobsbawm, *Bandidos*, p. 109.

¹³ Paul Vanderwood, un autor estadounidense que aborda el problema de los bandidos desde la Historia Cultural (Desde esta corriente, se construye la investigación histórica a partir de productos culturales tales como libros, edificaciones, mitos, pinturas y piezas musicales, así como de procesos y expresiones como los funerales, el amor, el carnaval, entre otros).

El autor no es partidario de la propuesta del bandido social, porque los bandidos que se presentan dentro de la zona centro de México durante la segunda mitad del siglo XIX no buscan el bien de la sociedad o no provocar algún daño como propone Hobsbawm con el bandido social, en la obra de este autor los bandidos más bien trataban de beneficiarse a ellos mismos.

Se hace referencia a varias crónicas de viajeros donde incluso se muestra a los bandidos como principal “atracción” durante el trascurso del viaje México-Veracruz, podías ser incluso asaltado hasta 8 veces¹⁵. Con base en esto, se puede ver entrelineas que un trayecto tan largo como lo es Cd de México-Puerto de Veracruz abarca una región completa y, el problema del bandolerismo no puede limitarse entonces, únicamente a lo local, como lo propuesto con anterioridad.

Un punto en el que coinciden ambas obras es que si no se trata de un tiempo en donde la necesidad es muy grande, los bandidos pueden ser benevolentes con sus víctimas.¹⁶ Dentro de la obra se mencionaron los siguientes lugares como paso común y escondites recurrentes de bandidos en el territorio mexicano como lo son el Monte de las Cruces, la carretera a Toluca, el camino hacia la capital de Puebla, Querétaro y Tlaltizapán en Morelos. La obra coincide con la propuesta de Laura Solares sobre los bandidos que creaban vínculos con los hacendados regionales y como estos les brindaban caballos, dinero, armas e incluso banquetes.¹⁷

La línea que puede dividir a un bandido, con alguien que se encuentra dentro de la legalidad es muy delgada debido a que, en su tesis, el autor demuestra que los bandidos pueden volverse personas que están dentro de la misma justicia y viceversa. Ambos autores coinciden en que los periodos de inestabilidad política y económica, estos generalmente son los escenarios que más propician bandidos, a comparación de periodos de paz relativa.

Bandidos somos y en el camino andamos, Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855, de la autora Laura Solares Robles resalta la

¹⁵ Vanderwood, *Desorden y progreso*, p. 135.

¹⁶ Vanderwood, *Desorden y progreso*, p. 57.

¹⁷ Vanderwood, *Desorden y progreso*, p. 27.

importancia que tiene los caminos como el elemento articulador entre las ciudades y el lugar donde se transportan las mercancías y, en efecto, donde operan los bandidos, también se menciona como punto nodal sobre como un accidentado relieve geográfico, es crucial para los bandidos.

En *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*, del autor Paul Vanderwood son analizados bandidos quienes quieren su propia parte del botín que hurtan y no buscan el bien de la sociedad como los bandidos que describe en la obra de bandidos. En el México de la segunda mitad del siglo XIX, la situación del bandidaje pudo ser considerada como una verdadera epidemia que quizá siga permeando hasta nuestros días.

La propuesta de Sebastián Herrera Guevara¹⁸ habla sobre asuntos de bandidaje en la segunda mitad del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX en la zona de Jalisco. define a los bandidos y a la violencia como:

Conjunto de personas agrupadas en cuadrillas de gavilleros los cuales asaltan en los caminos y de forma intempestiva a sus víctimas, sin vínculos con la tierra, la mujer o la familia, por tanto, se trataba de personajes errantes caracterizados por tener gran movilidad¹⁹.

El autor consolida el concepto de violencia como estímulo humano que se relaciona con la pobreza, la marginalidad o incluso con la locura; aunque ya advierte Laura Solares que los “bandidos” son una categoría distinta a los criminales clínicos que tienen como característica cometer actos fuera de la ley por placer.

Las fuentes que utiliza son: relatos de viajeros o literatura costumbrista, prensa, historia general del estado, expedientes judiciales, estos últimos son de los más recurridos para proponer los puntos nodales de su tesis.

¹⁸ Autor mexicano que hace un análisis minucioso sobre la figura del bandido en lo que refiere a la zona de Jalisco, el pertenece a la historia social enfocada al delito.

¹⁹ Herrera, “Descontrol e impunidad”, p. 164.

Dentro de la obra se propone el análisis de los bandidos desde su modo de operación, reclutamiento y planeación de objetivos, pero este, no se desarrolla por completo debido a la dificultad de localización de las fuentes.

El trabajo y no estar arraigado a un lugar es un factor que define a este tipo de bandido, esta premisa concuerda con lo propuesto por la autora Laura Solares, pero no con Paul Vanderwood, debido a que, si bien es importante el actor de desempleo el factor económico y de poco control del territorio por parte del Estado, también de especial ahínco para la generación de bandidos.

El asalto era el tipo de robo que requiere mayor planeación y, por tanto, mayor número de armas como: cuchillos, puñales, sables, machetes, lanzas, espadas, garrotes, pistolas y carabinas.²⁰ La premisa distinta que presenta frente a otros autores es que los bandidos encontrados en la zona centro- norte del territorio mexicano cobraban impuestos, esto a manera de peaje, y extorsionaban a personas que no cooperaban con ellas, ejercían funciones que revelaban su control sobre territorios específicos o locales, como Hobsbawm lo propone.

Cuando se aborda la figura del líder de la banda propone que, cuando se logra capturar a un miembro de la banda (o varios miembros de la banda) estos testifican de manera evasiva desconociendo a sus compañeros, Herrera sostiene que se podría tratar de un código o ley no escrita.²¹

Junto con que se pudiese tratar de que dentro de las gavillas no se contaba con un líder absoluto, sino capitanes temporales que asumían el mando a la hora de un asalto; propone que no se trataba de una agrupación permanente sino más bien de encuentros ocasionales en los que se reunían de manera rápida y espontánea, de esta manera era más difícil de ser localizados por las autoridades.

La hipótesis para los años de 1857 a 1862, es que dentro de la estructura de los bandidos hay un código (no siempre escrito) el cual genera cohesión dentro del grupo de bandidos, es de esta manera como se puede generar la adherencia

²⁰ Herrera, "Descontrol e impunidad", p. 155.

²¹ Herrera, "Descontrol e impunidad", p. 187.

necesaria para sostener un grupo numeroso como lo fue en el caso de los plateados.²² Algunas de las fuentes corresponden a la prensa de la época, leyes y prácticas jurídicas que sentenciaron a los bandidos.

Uno de los aspectos importantes del autor es que elabora reseñas de historiografía que trata sobre bandidos especialmente a Paul Vanderwood y a Alan Knight, con base en estas reseñas logré concluir el concepto de bandido el cual, para él término de bandido, malhechor, plagiaro y salteador, son idénticos, de los cuales basan su economía en lo que él denomina “economía guerrillera”.

Los bandidos se encuentran bajo su propia dinámica, despojados totalmente de un carácter político,²³ esto es contrario de manera contundente con Carlos Agustín Barreto²⁴ en donde el argumenta que durante la política antiespañola en la segunda mitad del siglo XIX se echó mano de una banda bien estructurada, conocida como los “plateados” estos tenían como finalidad atacar a las haciendas azucareras de estado de Morelos.

Se puede sustentar que en ningún motivo estos actores sociales deben de ser identificados como guerrilleros cuyo concepto es claro ²⁵ esto con base en que los bandidos que él estudia, no han recibido un entrenamiento militar formal, alineándose con el concepto de Hobsbawm como el bandido que sale del pueblo, Paul Vanderwood y Carlos Barreto proponen que el bandido pudo ser formado como militar y después abandonó las armas para poder delinquir.

Para algunos autores el concepto de bandido social propuesto por Hobsbawm es insuficiente debido a que en América en comparación de Europa el fenómeno del bandolerismo es mucho mayor llegado a ser considerado incluso como una plaga²⁶, Barreto toma como caso práctico a los plateados de Morelos cuyas características

²² Barreto, “Los plateados en Morelos”, p. 117.

²³ Flores “La construcción política del bandido en el siglo XIX”, p. 122.

²⁴ Barreto, “Los plateados en Morelos”, p. 126.

²⁵ Guerrillero: En el ejército, tropa constituida por grupos poco numerosos que hostilizan al enemigo por medio de ataques por sorpresa o al descubierto.

²⁶ Barreto, “Los plateados en Morelos”, p. 113.

concuerdan con las antes propuestas por Vanderwood como lo es el pragmatismo en sus acciones, o lo ostentoso de sus vestimentas.²⁷

Esta propuesta a diferencia de los autores consultados con anterioridad es que el caso de los plateados de Morelos atravesaba por un proceso en donde los combatientes de la guerra; las personas que se encontraban dentro de la legalidad y por supuesto los bandidos que hurtaban cualquier tipo de bienes, estaban en una línea delgada que los separa uno del otro y en algunas ocasiones esta no es visible por completo, debido al complejo proceso en el que se encuentran.

El bandolerismo puede ser un proceso de larga duración²⁸ debido a que este fenómeno causa problemas que pueden afectar directamente a la estructura de la sociedad como lo es en la economía, o en las actividades habituales de las personas, Barreto comienza desde la guerra de Independencia, pasando por Santa Anna y llegando hasta Ayutla, toma como principales fuentes a los diarios de la época.

Se propone que los plateados tuvieron un papel determinante para la formación del estado de Morelos, esto debido a que como ya han propuesto otros autores Morelos es rico en agroindustrias, especialmente en la azucarera, posee instituciones poco claras y sostiene a distintos agentes sociales.

Autores como Paul Vanderwood, Laura Solares y Sebastian Herrera proponen que en variadas ocasiones los militares de carrera dejan las armas de manera formal y se vuelven bandidos cuando estos dejan de recibir un pago, utilizando el equipo que le fue proporcionado y las armas que ya poseían.

La propuesta de bandidaje para México en la primera mitad del siglo XIX, propició las condiciones necesarias para que el bandidaje pudiese ser un modo de vida, es al término de la revolución de Ayutla cuando Juan Álvarez, subió al poder en 1855

²⁷ Vanderwood, *Desorden y progreso*, p. 52.

²⁸ Barreto, "Los plateados en Morelos", p. 115.

e inició una expulsión de españoles ricos como ya había sucedido en la península de Yucatán.²⁹

En variadas ocasiones se ha propuesto que se utiliza a los bandidos con fines políticos por ejemplo los plateados para la expulsión de españoles especialmente de haciendas altamente rentables como la hacienda de Chiconcuac y la hacienda de San Vicente estas ubicadas en el estado de Morelos, es bajo esta lógica que Barreto propone que los plateados surgen como un bastión armado y debidamente organizado por las fuerzas de Juan Álvarez. Desafortunadamente Barreto no realiza una mayor profundización en la investigación.³⁰

También escribe sobre el fenómeno del bandidaje en las haciendas argumentando que en variadas ocasiones los hacendados se convertían en benefactores de los bandidos no por placer, sino porque era la mejor opción para poder seguir trabajando dentro de sus actividades habituales, si bien es cierto que Juan N. Álvarez pudo haber propiciado a los plateados para la expulsión/eliminación de españoles, también es cierto que estos últimos pudieron haber negociado con los bandidos como quizá ya lo venían haciendo por años.

Esta investigación se centra en las acciones previas que provocaron al bandidaje como un estilo de vida y es que un movimiento armado deja a sus participantes como un sector de la población empobrecido, pero con armas, experiencia militar y con ya no objetivos que complazcan al Estado.

En la descripción que hace Barreto sobre las cuadrillas de plateados se puede notar que este es un nombre genérico para los bandidos que se encontraban en el estado de Morelos, pues no se describe a una sola banda sino a diversas bandas a las cuales se les encasilló con el nombre de Plateados, estas bandas eran conformadas por todos aquellos que habían sido trabajadores de las haciendas del estado que

²⁹ Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, p. 265.

³⁰ Barreto, "Los plateados en Morelos", p. 120.

no deseaban volver a una vida honrada pero de trabajo duro y que se habían acostumbrado a la vida agitada de las armas.

Es en las comunidades de Jantetelco y Yautepec donde hasta 500 miembros de los plateados circularían por sus plazas y calles³¹ junto con una banda de música que los acompañara tocando regional e incluso cañones de artillería³², es con base en esto que el gobierno del estado emitió un decreto en donde se prohibía de manera definitiva la portación de armas de fuego.

El fenómeno del bandidaje en el estado de Morelos para la segunda mitad del siglo XIX tuvo índices altos de existencia porque volvió intransitable los caminos de comunicación y tráfico de productos y de personas como propone Laura Solares, quien además agrega que al ser bloqueadas las vías de comunicación y de transporte afecta a la economía de manera negativa.

El enfrentamiento entre bandidos y habitantes de Tepoztlán que tuvo lugar el 22 de febrero de 1862 en él se describe cómo es que la población fue saqueada por Salomé Plascencia (Líder del grupo) en este enfrentamiento fueron robados comercios, casas, y fueron raptadas varias muchachas jóvenes, murieron 21 tepoztecos intentando frenar el ataque de los plateados.³³

A diferencia de los autores anteriores Pat O'Malley comienza el texto con la definición de *bushranging*³⁴ debido a que este es el nombre con el que se le conoce al bandolerismo en la parte sur de Australia. La temporalidad que trabaja O'Malley es la de la segunda mitad del siglo XIX 1860-1880.

Este autor pertenece al materialismo histórico más contemporáneo, dentro de su trabajo argumenta que se trata de un conflicto de clase y una ausencia de instituciones sólidas como lo propone Hobsbawm en bandidos ³⁵ pero agrega que

³¹ Este número de integrantes dentro de una banda también es propuesto por Gerardo Palomo González.

³² Barreto, "Los plateados en Morelos", p. 122.

³³ Barreto, "Los plateados en Morelos", p. 126.

³⁴ (Fenómeno de bandolerismo desarrollado en la parte norte de Australia) La palabra Puede ser interpretado como: Una persona que vive en los arbustos o en los bosques, persona que vive robando a los viajeros y granjas que se encuentran en lugares desolados.

³⁵ Hobsbawm, *Bandidos*, p. 86.

solo es posible cuando se tiene una unidad comunal en las áreas rurales junto con los modelos de comportamiento, otra variable que el autor agrega es la de las limitaciones tecnológicas que se tenían en la época³⁶, esto puede ser vinculado directamente con la efectividad de los bandidos.

Coincide con la propuesta inicial de esta investigación en que los bandidos operan en un mismo territorio³⁷, pero el autor propone que no solo se expanden de manera local o regional, los bandidos en el norte de Australia se pueden expandir incluso de manera nacional, argumentando que los bandidos no dejan a su país de origen, pero que si operan dentro de todo el territorio en el que residen.³⁸

Los bandidos que son discutidos en esta parte no deben de afectar los valores locales, esto con base en que nunca dejan de ser personas del pueblo, sin embargo, al estar en contra del régimen o del sistema se vuelven una oposición que es fácil de ser identificada, y son percibidos como un símbolo de resistencia.

Se defiende que el entorno donde se desarrollan los bandidos es constituido por una economía rural/campesina tradicional coincidiendo con la primera propuesta en que es necesaria una economía agrícola para que el bandidaje pueda desarrollarse.

Se recalca que este tipo de bandidos (aquellos que roban en los caminos y se ocultan en el bosque) puede existir en una sociedad preindustrial, esta propuesta es de especial interés debido a que puede explicar porque es que en las sociedades industriales lejos del campesinado tradicional es que no se puede ver esta clase de bandidos, y solo se pueden observar ladrones comunes.³⁹

A pesar de coincidir con la propuesta inicial en que los bandidos surgen en sociedades de campesinos tradicionales, este concepto no es del todo claro debido que Hobsbawm lo usa de manera indiscriminada, sin embargo, el autor propone que

³⁶ Limitaciones tecnológicas como: Armas, armaduras, medios de transporte, e incluso mejores herraduras para los caballos.

³⁷ Hobsbawm, *Bandidos*, p. 48.

³⁸ Esto parece ser una característica de la isla de Australia, debido a que no he encontrado ningún caso similar en alguna otra historiografía, en la que los bandidos tengan movilidad por todo el territorio que comprende el país., quizá es debido por las condiciones naturales tan adversas que ofrece Australia.

³⁹ O'Malley permite observar la diferencia entre un ladrón común y un bandido de bushranging, el ladrón común solo roba y asalta, mientras que el bandido de bushranging se vuelve un símbolo de resistencia.

esta clase de campesinado que crea bandidos debe de ser consistente y heterogénea no solo reducida a la lucha del pobre contra el rico o el que gobierna y es gobernado como propone Hobsbawm.

Las habilidades que los bandidos poseen como un manejo excepcional de las armas, junto con un conocimiento preciso de su entorno terrestre lo que asegura su movilidad en el momento del escape, e incluso necesita de habilidades de negociación, para poder comerciar con el botín obtenido.

Después de haber analizado la obra historiográfica que aquí se presenta puedo concluir que la mejor manera de definir a los bandidos es a través de una matriz con diferentes calidades comenzando con aquellos bandidos pueden nacer en condiciones con bastante precariedad, especialmente sin educación, sin tierra, y sin la posibilidad de tener un empleo, pero con un amplio conocimiento de los caminos de su región, de los recursos y con una gran cantidad de habilidades que yo definí “destrezas no formales” las cuales incluyen: conocimiento geográfico de su región habilidad para montar a caballo, técnica para el manejo de armas, ingenio para la elaboración de planes y organización de miembros de un grupo.

El siguiente punto de la matriz se trata del bandido que es formado en el ejército de manera formal y es ahí donde adquiere las habilidades necesarias para el ejercicio de la guerra, pero es cuando el conflicto armado cesa y cuando son insostenibles para el Estado⁴⁰ cuando los miembros de las tropas desertan con el equipo el cual se les había provisto con anterioridad y estos optan por llevar una vida de bandidaje.

El bandido para la parte central de México es un bandido que no tiene reparo en asaltar en caminos, hacer plagio y hacer uso de las armas junto con estar de lado con quien mejor convenga en sus intereses, sin embargo comulgo con que el entorno geográfico juega un papel determinante para la proliferación de los bandidos debido a que sin el conocimiento geográfico del territorio en que operan es determinante para ejecutar acciones no legales, para su correcto escape e

⁴⁰Como lo es en el caso de la guerra de reforma 1858 a 1861.

incluso para su resguardo, suponiendo una característica táctica de la que las autoridades carecían.

El bandido en la parte central del país hace lo que es necesario para poder sobrevivir, para ascender socialmente⁴¹ e incluso para ostentar el poder debido al gran número de integrantes que pueden estar dentro de sus filas, los bandidos controlan regiones enteras, y en algunas ocasiones sus botines son gastados en objetos bastante ostentosos que se convertirán en la marca con la que serán reconocidos.

Los bandidos son seres humanos y aunque su formación pudo haber sido distinta al final se trata de un bandido, no sociales como propone Hobsbawm, pues la realidad es mucho más cruda porque refiere a intereses personales, sin embargo, el personaje del bandido es una figura, controversial y polémica donde para muchas personas es solo un criminal, pero un héroe cuando defiende al pueblo.

CAPÍTULO 1 “LA POLÍTICA Y EL BANDIDO ENTRE EL SEGUNDO IMPERIO Y EL PORFIRIATO”

1.1 Contexto político

La implementación del sistema liberal que desencadenó la Guerra de Reforma tuvo como resultado una guerra civil que duraría 3 años, comenzado en el año de 1858 y terminando de manera oficial en 1861. Este conflicto armado dejó al país arruinado en muchos aspectos, como el económico, político, las instituciones y con un profundo malestar social que desembocó en la polarización de la sociedad. Este malestar se debió en parte a las medidas implementadas por las Leyes de Reforma, como la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos (1859); la Ley de Matrimonio Civil (1859) y la Ley de Libertad de Cultos de (1860).⁴² La división de la sociedad provocó que los grupos más conservadores solicitaran una forma de gobierno que conservara las viejas costumbres.

⁴¹ Ser un bandido famoso o reconocido le brinda otro estatus social.

⁴² Lira, “Juárez y la reforma de la constitución”, p. 198.

Que un nuevo régimen se instaurara⁴³ después de la Guerra de Reforma, generaba tensiones dentro de la mayoría de la población porque no se trataba de los cambios que ya antes habían sufrido, como fue del federalismo al centralismo, en esta ocasión la llegada de Maximiliano significaba el retorno a una monarquía que estuvo presente en el país por 300 años. Debido a estas acciones es que la percepción de las personas se encontraba dividida; por un lado, como señala Erika Pani “Se consideraba a la monarquía buena por conocida”⁴⁴ y por tanto apoyaban a la monarquía esperando que ésta trajera orden al país y pudiera terminar con los conflictos políticos y armados que habían aquejado a la nación por varios años. Sin embargo, para una gran parte de la población el proyecto de nación que encabezaba Juárez parecía el más viable y consideraban que su gobierno era el legítimo junto con la Constitución de 1857, dando como resultado el apoyo de personas como Miguel Negrete quien se encontraba en el ejército, Ignacio Comonfort y Manuel Doblado.⁴⁵

Benito Juárez ya había sido presidente provisional en 1858 y su gobierno legitimado en 1859 seguía adquiriendo experiencia política; tanta que, para el año de 1861 de acuerdo con la constitución, fue nombrado presidente electo.⁴⁶ A partir del año 1859 enfrentó la amenaza de una intervención extranjera por la suspensión de pagos a sus principales acreedores (España, Francia e Inglaterra), también existía dentro de la población miedo por otra posible invasión extranjera y pérdida de territorios como sucedió una década atrás por los Estados Unidos.

Sin embargo, a pesar de todas estas peripecias, Juárez había eliminado los privilegios al clero y confiscado todos sus bienes en el año de 1861⁴⁷. Con estas acciones provocó descontento entre los grupos más conservadores del país quienes fueron reconocidos por tener la intención de querer preservar las viejas costumbres de la nación como la idea de una forma de gobierno monárquica.

⁴³ La guerra de reforma dividió a la nación en dos grandes facciones los conservadores y los liberales, comenzando en 1858 y terminando en 1861, teniendo como ganadores al bando liberal.

⁴⁴ Pani, “El segundo imperio”, p. 171.

⁴⁵ Pani, “El segundo imperio”, p. 172.

⁴⁶ Reina, “Las leyes de reforma de 1856”, p. 387.

⁴⁷ Ballard, “El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada” p. 658.

Son todas estas condiciones las que propiciaron el descuido de las instituciones, de la propia infraestructura de las ciudades y del cuidado de la población en general, éstos son solo algunos factores que dieron como resultado una vida que siguieron muchas personas: el bandolerismo; que en ocasiones no es porque lo hubieran querido sino porque fue una de las formas más exitosas de subsistir, a pesar de que esa actividad vulneró a toda la población sin importar el estrato o condición social.

Para que el bandolerismo pueda existir debe cumplir varias condiciones que lo propicien. En la mayoría de los casos no surge de manera espontánea, sino que es el resultado de diversos factores: influye el territorio, los recursos, las instituciones, los caminos, las haciendas, las leyes e incluso cómo la sociedad percibe a los bandidos⁴⁸. Hubo bandidos en el centro de la nación, pero es probable que también existieran casos similares en el norte o en el sur del país.

Una de las causas que provocaron todos estos procesos en el territorio mexicano que dieron pauta al bandidaje para la segunda mitad del siglo XIX, fue el regreso del federalismo para dejar atrás al centralismo, especialmente la administración política del presidente Juárez y el triunfo de la Constitución de 1857.

La promulgación de esta Carta Magna no puede ser tomada como un hecho menor debido a que los principios más importantes del liberalismo se encontraban incorporados en ella, sin embargo, la Constitución no era del todo equilibrada debido a que tenía una legislatura fuerte y un ejecutivo débil.⁴⁹ Otro de los ejes del modelo liberal fue la posesión de la tierra, así como la propiedad privada por sobre las propiedades comunales y un modelo económico que se basaba en la iniciativa individual promovida por la inversión pública en obras de infraestructura.⁵⁰

Con la Constitución de 1857 se concretó la separación entre la iglesia y el Estado, y para 1861 las reformas liberales encabezadas por Benito Juárez ya habían comenzado con las primeras desamortizaciones de los bienes eclesiásticos, para

⁴⁸ Por autores como Paul Vanderwood, Laura Solares Robles o Eric Hobsbawm.

⁴⁹ Lira, "Juárez y la reforma de la constitución", p. 183.

⁵⁰ Ballard, "El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada", p. 676.

tratar de sufragar la recesión económica en la que se encontraba el país, provocada por el alto costo de mantener al ejército durante la guerra de reforma.

Vender los bienes de la iglesia y reducir los salarios de los funcionarios públicos no fue suficiente para resolver la crisis económica en la que se encontraba México, Por consiguiente, tras nueve meses de gobierno, y debido a la escasez de fondos, Juárez tuvo que tomar una decisión, y en julio de 1861 fueron suspendidos los pagos de la deuda externa a Francia, Gran Bretaña y España.

La suspensión del pago incitó a que las potencias europeas tomaran la decisión de crear la convención de Londres.⁵¹ Es en octubre de 1861 cuando las tres potencias europeas (Francia, España y el Reino Unido) tomaron la decisión de ejecutar una intervención militar en México⁵² cuya justificación era que México sufragara la deuda internacional que tenía con estas potencias.

Es para diciembre de 1861 cuando comenzaron a arribar al puerto de Veracruz las primeras tropas españolas, y para enero de 1862 las tropas francesas e inglesas.⁵³ México ante una posible intervención militar eligió un ministro de relaciones exteriores y quien sería encargado de negociar con las tropas recién llegadas fue Manuel Doblado. El producto resultante de estas negociaciones sería el tratado de La Soledad,⁵⁴ con la exposición de motivos del gobierno mexicano las tropas inglesas y españolas decidieron retirarse⁵⁵. Sin embargo, las tropas francesas comandadas por Dubois de Saligny no tuvieron por bien retirarse y decidieron avanzar a hacia Puebla, de esta manera inició la segunda intervención francesa en

⁵¹ En esta convención la reina Isabel II de España, el rey Napoleón III de Francia y la Reina Victoria del Reino Unido tomaron la decisión de una intervención por parte de las tres naciones, con base en el no pago de la deuda externa.

⁵² Vázquez, *La consolidación de la república*, p. 303.

⁵³ Vázquez, *La consolidación de la república*, p. 311.

⁵⁴ En este tratado de 6 cláusulas, la primera cláusula a la letra dice: "Supuesto que el gobierno constitucional que actualmente rige en la República Mexicana ha manifestado a los comisarios de las potencias aliadas que no necesita del auxilio que tan benévolamente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y opinión para conservarse contra cualquier revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados para formalizar las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones".(Extracto del tratado de la soledad)

⁵⁵ El tratado de la soledad es firmado por: Manuel Doblado (ministro de relaciones exteriores de México), Lord John Russell (Representante de Inglaterra) y el Gral. Juan Prim. y Prats (Plenipotenciario de España)

el territorio mexicano. Esta decisión de avanzar hacia la ciudad de Puebla no fue tomada al azar, pues Napoleón tercero proyectaba la ocupación militar del país y fundar en México un imperio latino.⁵⁶ La consecuencia directa del avance de las tropas francesas es la batalla del 4 y 5 de mayo de 1862 en la ciudad de Puebla.⁵⁷ En esta batalla el general Zaragoza salió victorioso, sin embargo, esta victoria provocaría que Napoleón III enviara 30,000 soldados más.

En 1863 después de que el ejército francés asediara la ciudad de Puebla, ésta fue tomada por ellos. Ante esta amenaza el presidente Juárez dejó la capital del país, la cual había sido tomada por los franceses en junio del mismo año; una vez tomada la capital se convocó a una junta de notables y para julio se anunció que Maximiliano de Habsburgo ocuparía el trono de México.

1.1.1 Entre el segundo Imperio

La llegada de Maximiliano de Habsburgo acompañado de su esposa Carlota de Bélgica al puerto de Veracruz fue a finales de mayo de 1864 y para el 12 de junio ambos se encontraban llegando a la Ciudad de México con una entrada de campanas que repicaban incesantemente, además las calles de la ciudad tuvieron varias mejoras con diversos adornos como arcos triunfales, columnas con ramos y coronas, junto con estandartes entrelazados con guirnaldas y flores. Las personas que lo pudieron pagar se encontraban en los balcones de las casas de la ruta del emperador, aunque la mayoría de la población observaba con curiosidad detrás de las barreras de soldados, esto sin saber bien cómo sentirse ante la llegada de los emperadores.

En ese mismo año y ya establecido el Emperador en el territorio mexicano aconteció una de sus primeras órdenes ejecutivas que consistía en la firma de dos tratados con Napoleón III en donde se especificaba que México pagaría la deuda externa.

⁵⁶ Vázquez, *De la independencia a la consolidación republicana*, p. 155.

⁵⁷ Las tropas del lado mexicano que eran guerrillas fueron comandadas por el general Ignacio Zaragoza y de las tropas francesas comandadas por el conde de Larenses.

Uno de estos tratados fue el de Miramar⁵⁸, en él además de establecer las condiciones militares bajo las que se regiría el Segundo Imperio, había un apartado sobre las disposiciones económicas que establecía que México tenía que pagar 270 millones de francos que para 1864 equivalían a 54 millones de pesos mexicanos.⁵⁹

Contrario a lo que pensaban los grupos conservadores de México, Maximiliano tenía inclinaciones liberales y dentro de sus primeras órdenes imperiales contempló que se tendría tolerancia de cultos (12 de febrero 1865), además seguiría con la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Con estos anuncios muchos conservadores retiraron su apoyo a Maximiliano.

⁵⁸ El tratado de Miramar que a la letra dice:

NAPOLÉON, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Emperador de los franceses, a todos los que las presentes vieran, salud. Una convención, seguida de artículos adicionales secretos, se ha concluido el 10 de abril de 1864, entre la Francia y México, para arreglar las condiciones de la permanencia de las tropas francesas en México.

Artículo 1º-Las tropas francesas que se hallan actualmente en México serán reducidas lo más pronto posible a un Cuerpo de 25 000 hombres, incluso la Legión Extranjera.

Artículo 9º-Los gastos de la expedición francesa en México, que debe reembolsar el Gobierno mexicano, quedan fijados en la suma de 270 millones por todo el tiempo de la duración de esta expedición hasta 1º de julio de 1864. Esta suma causará interés a razón de un 3% anual.

Artículo 10º-La indemnización que debe pagar a la Francia el Gobierno mexicano, por sueldo, alimento y manutención de las tropas del cuerpo de ejército a contar del 19 de julio de 1864, quedó fijada en la suma de 1000 francos anuales por plaza.

⁵⁹ Aguirre, "Económica del segundo imperio", p.14.

El 3 de octubre de 1865 la corte de Maximiliano había expedido la ley referente a los bandidos y guerrilleros⁶⁰ esta ley era severa debido a que los procesados serían juzgados por una corte marcial, es decir un tribunal militar, y la pena sería la muerte. Este nuevo decreto contribuyó a que los grupos adeptos a la Republica mostraran mayor descontento para el Imperio. En la aplicación de esta ley se era un poco indulgente con los legítimos integrantes del ejército, pero para los salteadores, plagiarios, bandidos y salteadores la pena debía de ser implacable.⁶¹



Ilustración 1 Carta General del Segundo Imperio. Fuente: Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, Vol. 12 Doc. 153.

Los decretos emitidos por el emperador fueron sobre distintas materias y una de las que mayor interés generaba para el imperio era una eficiente administración político-territorial; es por eso por lo que el nuevo emperador ejecutó la división de los estados en 50 departamentos (3 de marzo de 1865). Esta división política del territorio mexicano estuvo a cargo de Manuel Orozco y Berra con base en los

⁶⁰ La Ley del 03 de octubre de 1865 en donde se declara que todos los ligados a bandas o reuniones armadas, después de ser juzgados por Cortes Marciales, serán pasados por las armas si se les encuentra culpables y que la condena debe ser aplicada a las veinticuatro horas de ser dictada.

⁶¹ Alarcón, *Legislación del segundo imperio*, p. 437.

trabajos cartográficos que había realizado con anterioridad. La división territorial de los departamentos fue a partir de elementos geográficos, clima, comunicaciones, y recursos naturales⁶². Es en este mismo año que se efectuó la construcción del ferrocarril de México a Veracruz y la publicación del diario oficial del imperio.

Con los decretos y las tropas de Maximiliano avanzando hacia la ciudad de México el presidente Juárez fue forzado a abandonar la capital del país. En 1865 el general Jesús González Ortega quien para ese momento era ministro de la Suprema Corte de Justicia le exigió a Juárez que entregara el cargo de presidente por haber concluido el periodo legal, sin embargo, Juárez argumentó que, con base en que la nación estaba en guerra, no podía entregar el mandato hasta que la ocupación francesa terminara, fue de esta manera que inició el gobierno itinerante del presidente Juárez.

1.2 El presidente Juárez y el gobierno itinerante

Este periodo comprendido desde 1862 a 1867 provocó una gran inestabilidad y, con la toma de la capital por parte del ejército francés, provocó que el gobierno de Juárez fuese itinerante de estado en estado mientras que se intentaba implantar una monarquía. Varios puntos estratégicos del país estaban bajo la ocupación francesa, como lo fueron el puerto de Acapulco tomado por Juan Álvarez, San Blas por Manuel Lozada, Tampico había sido tomado por el ejército francés y los pasos fronterizos habían caído en manos del militar Santiago Vidaurri⁶³. Estos puntos eran estratégicos para la administración de Juárez debido a que de ahí provenían las mayores recaudaciones de impuestos y para un gobierno que estaba en apuros económicos eran imprescindibles estos lugares para la apropiación económica.

Son la instauración de la corona y el gobierno itinerante de Juárez las causas de que en los territorios no se tuviese orden o instituciones, debido a que cada grupo pertenecía a una facción en particular que era considerada como legítima. Esta

⁶² Esta división territorial desapareció en el año de 1867 con la ejecución del emperador Maximiliano por el presidente Juárez.

⁶³ Huerta, "¿Enemigo políticos o bandidos?", p. 152.

inestabilidad provocó que muchas facciones distintas de bandidos se levantaran, desde los que robaban ganado a aquellos que asaltaban exclusivamente caminos de paso y controlaban no solo pueblos locales como propone Vanderwood sino regiones completas.

Para finales de 1865 la situación política del presidente Juárez comenzaría a cambiar puesto que la guerra civil de Estados Unidos estaba finalizando con un norte triunfante y un sur derrotado, fue en ese momento cuando los liberales mexicanos pudieron pedir un préstamo de 3 millones de pesos para sufragar al ejército mexicano, el cual dejaría de ser de guerrillas y comenzaría a tomar forma de ejército. Cuando esto sucede también se corre el rumor de que el emperador Napoleón III retiraría sus tropas ante los problemas que tuviese Francia en Europa.

En respuesta a esta posible situación Maximiliano intentó formar un ejército nacional, por ello mandó traer a militares que se encontraban en el extranjero en misiones diplomáticas e incluso el hermano del emperador accedió a enviarle 4000 soldados austriacos, sin embargo, estos no pudieron ser embarcados por el alboroto de Estados Unidos por la no intervención de potencias europeas en territorios de América.

La emperatriz Carlota se embarcó a Europa para exigir el cumplimiento de los tratados antes firmados, pero sin una respuesta favorable. El emperador Maximiliano se convenció de que abdicar era la única solución.

Para el año de 1867, con un ejército renovado y con el apoyo de Estados Unidos, los republicanos avanzaban rápidamente tomando territorios y reduciendo el imperio a Puebla y Veracruz, sin embargo, el Segundo Imperio terminaría en Querétaro.

En 1867 el comandante de caballería Tomas Mejía y el general Miguel Miramón del ejército imperial de Maximiliano, fueron sitiados y luego derrotados en el templo de la Santa Cruz en Querétaro por un ejército juarista que para 1867 era superior en número de hombres. Los generales del imperio le propusieron al emperador Maximiliano que se retiraran de esta ciudad, sin embargo, el emperador se negó a

abandonar esta posición. La decisión de no dejar la ciudad provocó que el emperador, junto con sus generales, fueran capturados.

Se llevó a cabo un juicio en donde Maximiliano fue defendido por el exgobernador del Estado de México Mariano Riva Palacio, sin embargo, el juicio terminó con la ejecución de la pena máxima para los generales Tomas Mejía, Miguel Miramón y el emperador Maximiliano de Habsburgo. De esta manera el 19 de junio de 1867 los tres fueron ejecutados por un pelotón de infantería en el cerro de las campanas en Querétaro.

Con la ejecución de Maximiliano de Habsburgo terminó el Segundo Imperio en México y para julio de 1867 el presidente Juárez decidió volver a la Ciudad de México⁶⁴, terminando con la opción de la monarquía sobre la nación mexicana y estableció la república como la forma de gobierno que prevalecería en el territorio, no obstante, estas decisiones no apaciguaban al país, ni en levantamientos ni en desórdenes que aquejaban a la nación.

Una vez que el gobierno de Juárez salió triunfante en la segunda intervención francesa se tenía que enfrentar a la realidad que se vivía por la mayoría de la población en todo el país. El territorio mexicano estaba en extrema pobreza y con un elevado índice de analfabetismo, además lidiaba con la falta de un sistema judicial bien definido, provocando así la poca participación hacia las instituciones políticas y en efecto propiciando el bandolerismo.⁶⁵

Fue hasta el año de 1867 que el liberalismo tenía distintos pilares definidos como instituciones políticas republicanas, principios económicos de libre empresa seguido de acciones en contra de la iglesia, sin embargo, fueron contradichos por la realidad que se vivía en el país debido a que la población además estaba sujeta a los propios

⁶⁴ Cuando Juárez vuelve a la ciudad de México conoce finalmente a su enemigo político: el emperador; se rumora que con un gesto impávido al verlo solo menciona “era una persona alta” da media vuelta y se retira del lugar de embalsamamiento del emperador.

⁶⁵ Huerta, “¿Enemigo políticos o bandidos?”, p. 168.

líderes locales provocando que la mayoría de la población no estuviese dentro del sistema.⁶⁶

En el ámbito económico México se encontraba en una posición difícil por todos los años de conflicto que habían ocurrido anteriormente, cómo la guerra de reforma (1851-1861) o la segunda intervención francesa que comenzó en 1862 que no sólo generó inestabilidad social y política, también género que la economía se paralizara, pues las principales industrias del país, como lo son la minería y el comercio en general, habían sufrido grandes estragos junto con los caminos que conectaban a las distintas ciudades y por lo tanto se encontraban en condiciones de poca movilidad.⁶⁷

La destrucción de los caminos es de especial interés para este tema de estudio, porque ofrecen la posibilidad de propiciar el bandidaje o de erradicarlo. Los caminos en su mayoría pueden ser construidos por dos figuras principales: el gobierno o por iniciativa privada; en este caso, el gobierno se encontraba saliendo de un conflicto bélico apenas hace tres años, y por otro lado el sector privado, no tenía posibilidad de invertir en la construcción de una carretera en un distrito alejado de las grandes urbes económicas a menos de que le trajera grandes dividendos, en consecuencia, solo se podía esperar el ataque de los bandidos.

La mayoría de la población en México encontraba en la agricultura una forma de subsistir, con un tipo de modelo económico que no era el de producir en grandes cantidades sino el de producir para el autoconsumo, salvo una de las unidades productivas más grandes como lo es la hacienda.

La mayoría de la población tenía que dedicarse al campo porque al ser una guerra prolongada la que azotaba el país, no existía el dinero suficiente ni para poder sustentar los gastos de los burócratas y de los soldados,⁶⁸ este es otro factor a considerar debido a que al no tener el pago que es correspondido a cada uno de estos sectores del gobierno éstos se tornan fácilmente en su contra y en el caso de

⁶⁶ Ballard, "El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada", p. 683.

⁶⁷ Ballard, "El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada", p. 692.

⁶⁸ Huerta, "¿Enemigo políticos o bandidos?", p. 179.

los soldados, (debido al entrenamiento y equipo del que fueron provistos) en algunos casos podrían tomar el bandidaje como forma de subsistencia.

Para agosto de 1867 Juárez convoca a elecciones, enfrentándose a Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz siendo el ganador de las elecciones presidenciales Juárez, sin embargo, sus enemigos políticos se multiplicaron pues se trataba de una reelección.

Es en 1867 cuando Juárez ya había gobernado por casi una década, en una situación de guerra, con facultades extraordinarias y una intervención extranjera que obtuvo bastante experiencia para gobernar; pese a ello el presidente tenía varios problemas que solucionar en el congreso porque elegir un gabinete no militar causó problemas y descontento para su administración esto con base en que los militares le atribuían la victoria de la República a los esfuerzos del ejército encabezados por el general Díaz.

Después de una década de guerra la República resentía los estragos de un conflicto armado tan prolongado⁶⁹ y una de las prioridades del gobierno juarista era mejorar la caótica economía, por ello se crearon zonas de libre comercio con Estados Unidos lo que favoreció el desarrollo de diversos lugares fronterizos como Monterrey, Laredo, Piedras Negras y Matamoros. Sin embargo, la falta de dinero era una constante amenaza para la República, es por eso que Juárez tomó como prioridad restaurar la hacienda pública y así obtener el dinero para poder comenzar a estabilizar el país⁷⁰.

Una de las medidas que tomó el presidente Juárez para subsanar la economía mexicana consistió en la reprogramación de los pagos de la deuda pública, esta propuesta fue elaborada por el ministro de hacienda Matías Romero en 1870. Otra de las medidas tomadas fue reducir el número de soldados del ejército a 20,000⁷¹

⁶⁹ Para 1867 el país llevaba un conflicto armado de casi una década desde la guerra de los 3 años comenzada en 1858.

⁷⁰ González, "El liberalismo triunfante", p. 919.

⁷¹ Vázquez, *La consolidación de la república*, p. 319.

hombres, esta medida significaría el despido de un gran número de personas que se encontraban en el ejército y que éste era su forma de vida y de ingresos.

En 1867 el gobierno federal impulsó cambios en la educación del país. Gabino Barreda propiamente instruido por Augusto Comte se volvió uno de los principales científicos y una de las figuras más importantes del positivismo de la época, se reunió con el presidente Juárez y se firmó por decreto que la educación elemental sería gratuita y obligatoria, también se acordó la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria que abrió sus puertas en el colegio de San Ildefonso en la ciudad de México el 3 de febrero de 1868; con un lema que marcaría el cientificismo predominante en la República Mexicana hasta el siglo XX: “Amor, Orden y Progreso”⁷².

Cuando el presidente Juárez llegó una vez más al poder impulsó diversas industrias como la del ferrocarril México-Veracruz⁷³, así como diversas líneas de telégrafo. Es también para el año de 1870 cuando el ministro de Hacienda Matías Romero propuso la fundación de un Banco Nacional Mexicano esto con base en que no había una moneda uniforme circulante⁷⁴, esta propuesta no pudo ser concretada por la presencia del banco de Londres en la República Mexicana.

El año de 1871 fue coyuntural para la administración de Benito Juárez porque los 4 años que marcaba la constitución para desempeñar el cargo de presidente había concluido; las elecciones transcurrieron de nuevo con tres candidatos Benito Juárez, Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada, sin embargo, Juárez volvió a ganar las elecciones, aunque con una salud disminuida. Tras el resultado de estas

⁷² La oración cívica del 16 de septiembre de 1867 pronunciado por Gabino Barreda en Guanajuato: Después de tres siglos de pacífica dominación, y de un sistema perfectamente combinado para prolongar sin término una situación que por todas partes se procuraba mantener estacionaria, haciendo que la educación, las creencias religiosas, la política y la administración convergiesen hacia un mismo fin bien determinado y bien claro, la prolongación indefinida de una dominación y de una explotación continua; cuando todo se tenía dispuesto de manera que no pudiese penetrar de afuera, ni aun germinar espontáneamente dentro de ninguna idea nueva, si antes no había pasado por el tamiz formado por la estrecha malla del clero secular y regular, tendida diestramente por toda la superficie del país y enteramente consagrado al servicio de la Metrópoli. Barreda, “Estudios”, p. 66.

⁷³ Proyecto que ya había sido firmado por Maximiliano de Habsburgo y que Juárez retoma.

⁷⁴ Para este tiempo se tienen diversas monedas como escudos, reales, centavos y pesos.

elecciones Porfirio Díaz no aceptó la derrota y formuló el plan de la Noria⁷⁵ a través de este pronunciamiento proclamaba la no reelección y las garantías de la constitución de 1857 en donde se manifestaba sobre la reelección no indefinida bajo el lema de “menos gobierno y más libertades”.

El plan de la Noria proclamado el 08 de noviembre de 1871 en la hacienda que lleva el mismo nombre en el estado de Oaxaca, causó una revuelta debido a la situación de una guerra prolongada que comprendía desde la década pasada y que incluyó una intervención militar extranjera, junto al fallido intento de proclamar un emperador; esto causó diversos estragos en la vida cotidiana de los habitantes de todos los distritos, propiciando en muchas ocasiones estilos de vida particulares como lo fue el bandidaje.

El presidente Juárez murió ejerciendo su cargo el 18 de julio de 1872, conforme a la constitución, Sebastián Lerdo de Tejada quien era el presidente de la Suprema Corte de Justicia tenía la facultad de asumir el Poder Ejecutivo, una vez asumido el cargo, Lerdo de Tejada le otorgó amnistía al General Díaz por el pronunciamiento de la Noria; es en este mismo año en que se convocaron elecciones extraordinarias en las que Sebastián Lerdo de Tejada ganó con una victoria aplastante sobre el General Díaz⁷⁶.

Fue en su administración cuando Lerdo de Tejada inauguró finalmente el ferrocarril de México a Veracruz, además reestableció el senado e impulsó las Leyes de Reforma elevándolas a carácter de Leyes Constitucionales. Durante su gobierno también impulsó el registro civil; en cambio, su administración fue marcada por un anticlericalismo radical a pesar de que fue rector del colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México. Lerdo también expulsó a la orden de los jesuitas, quienes habían

⁷⁵ Plan de la Noria 9 de noviembre 1871. Al pueblo mexicano:

La reelección indefinida, forzosa y violenta, del ejecutivo federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales.

En el Congreso una mayoría regimentada por medios reprobados y vergonzosos ha hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes y convertido la representación nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta a seguir siempre los impulsos del ejecutivo. Instituto de Investigaciones Históricas UNAM Porfirio Díaz Memorias y Documentos tomo X.

⁷⁶ Lerdo de Tejada obtuvo 9,520 votos y Porfirio Díaz apenas 604 votos.

tomado el control de la educación de elite en el país, otra orden religiosa expulsada fue la de las hermanas de la caridad. La expulsión de esta orden religiosa se justificó en virtud de que en el país estaba prohibido el establecimiento de órdenes religiosas.⁷⁷ Estas medidas provocaron diversas rebeliones donde el lema era, “viva la religión, mueran los protestantes”; estas rebeliones fueron sometidas con la llegada del general Díaz al poder⁷⁸.

El gobierno de Lerdo de Tejada estuvo marcado por rebeliones como la guerra del Yaqui en el norte del país, o en el noroeste las rebeliones encabezadas por Manuel Lozada⁷⁹ conocido como “El tigre de Álica”⁸⁰ quien fue ejecutado en julio de 1873⁸¹ por ser afín al Segundo Imperio. También hubo rebeliones sociales importantes como la del gran círculo de obreros de México con unos 9,000 miembros.⁸² A pesar de estas complicaciones Sebastián Lerdo de Tejada buscaba la reelección esto provocó el descontento del partido liberal, sin embargo, para las elecciones federales de 1876 entre José María Iglesias y Sebastián Lerdo de Tejada volvió a ganar Lerdo de Tejada.

⁷⁷ Las Hermanas de caridad era una orden religiosa cuya principal actividad era la enfermería y la educación de los niños, en el primer mes del año de 1875, 410 hermanas de la caridad fueron expulsadas.

⁷⁸ Falcón, “El Estado Liberal”, p. 994.

⁷⁹ En 1857 derrotó al teniente coronel José María Sánchez Román, y en 1859 disolvió las fuerzas del coronel Valenzuela, quienes eran juaristas. El 2 de noviembre del mismo año, luego de 7 días de feroces combates, atacó a Tepic. Gobernó sobre la mayoría de los estados de Jalisco, Sinaloa y Nayarit.

⁸⁰ Habitantes del distrito de Tepic: con un puñado de valientes voluntarios, mal armados y municionados, y sin recursos casi para subsistir, me he presentado ante el organismo enemigo que ocupaba esta hermosa cd. en No. 3 veces mayor, lo hemos vencido y aniquilado, y a costa de nuestra sangre y de nuestras vidas, os ofrecemos la paz; sí, compatriotas de todos estados y condiciones, no haya más entre nosotros rencillas perversas ni odiosidades personales, marquemos el hasta aquí, a este constante malestar de los pueblos resultado funesto de sus disensiones locales; yo me comprometo solemnemente con toda mi alma a dar cabo a tan loable empresa y si algún enemigo interior o exterior osare perturbarla, contad que seré infatigable hasta restablecerla o sucumbir.

Manifiesto de Manuel Lozada

⁸¹ Manuel Lozada tuvo tanto control en la región noreste del país que incluso existe una leyenda sobre su tesoro: Lozada y De la Vega, acompañados de tres hombres, entre ellos uno de mucha confianza llamado Margarito, trasladan al otro lado del arroyo unas cajas de madera que contienen los tesoros del Tigre de Álica, oro y joyas que, según éste, ascienden a la cantidad de cuatro millones de pesos. Los tres hombres dejan las cajas y únicamente Lozada y don Plácido excavan y entierran por la noche dichos tesoros.

⁸² Esta rebelión tuvo lugar en 1874 en su mayoría el gremio estaba conformado por artesanos, obreros y trabajadores, el movimiento fue influenciado por la comuna de París de 1871.

José María Iglesias con el descontento de las elecciones inició un movimiento armado en contra de Sebastián Lerdo de Tejada, el 27 de septiembre de 1876 Iglesias envió un comunicado en el que expresaba que se había interrumpido el orden constitucional.⁸³ Esta rebelión recibió poco apoyo, pero benefició al plan de Tuxtepec, encabezado por el general Díaz, el 11 de noviembre el ejército del general Díaz venció a las fuerzas federales en la batalla de Tecuac⁸⁴.

El plan de Tuxtepec⁸⁵ encabezado por Porfirio Díaz fue el plan definitivo con el que éste llegó al poder corrigiendo los errores del Plan de la Noria; para promulgar este plan Díaz se trasladó a Brownsville (en Texas) donde junto con el General Manuel González preparó el levantamiento armado en donde fueron invitados varios gobernadores de la parte norte del país y líderes militares regionales: el objetivo era contar con la mayor cantidad de apoyo posible.

Debido al propio desarrollo del movimiento las batallas se libraron en el norte de la nación y en Oaxaca, estado clave para el general Díaz debido a que era leal a su causa. Fue Mariano Escobedo el ministro de guerra de Sebastián Lerdo de Tejada quien mantuvo en línea a los pronunciados del plan de Tuxtepec. Fue en la batalla de Tecuac en donde las tropas federales al mando del general Ignacio Alatorre con una fuerza aproximada de 3,000 hombres quienes fueron superados por los casi 5,000 integrantes de las filas al mando de Porfirio Díaz junto con los 1,000

⁸³ El día 27 del corriente se ha promulgado el decreto en que la Cámara de diputados declara reelecto al C. Sebastián Lerdo de Tejada, para el cuatrienio iniciando el 1 de diciembre de 1876 y terminaría el 30 de noviembre de 1880. Este acto ilegal y audaz desafió a la conciencia pública, fue una proclamación temeraria de la guerra civil, por lo que merece una absoluta y completa reprobación.

⁸⁴ El pueblo de Tecuac se ubica en Huamantla, Tlaxcala. El 16 de noviembre de 1876 esta guerra marcó la victoria definitiva de la rebelión de Tuxtepec.

⁸⁵ Que la República Mexicana está regida por un gobierno que ha hecho del abuso un sistema político, despreciando y violando la moral y las leyes, viciando a la sociedad, despreciando a las autoridades, y haciendo imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica. En el nombre de la sociedad ultrajada y del pueblo mexicano vilipendiado, levantamos el estandarte de guerra contra nuestros comunes opresores, proclamando el siguiente plan: Artículo primero. - Son leyes supremas de la República la Constitución de 1857, el Acta de Reformas promulgada el 25 de septiembre de 1873, y la ley de 1874. Artículo segundo. - Tendrán el mismo carácter de Ley Suprema la No-Reelección de presidente y gobernadores de los Estados, mientras se consigue elevar este principio a rango de reforma constitucional, por los medios legales establecidos por la Constitución. Artículo tercero. - Se desconoce a don Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la República, y a todos los funcionarios y empleados designados por él, así como los nombrados en las elecciones de julio del año de 1875.

integrantes de caballería al mando de Manuel González vencieron a las fuerzas federales⁸⁶.

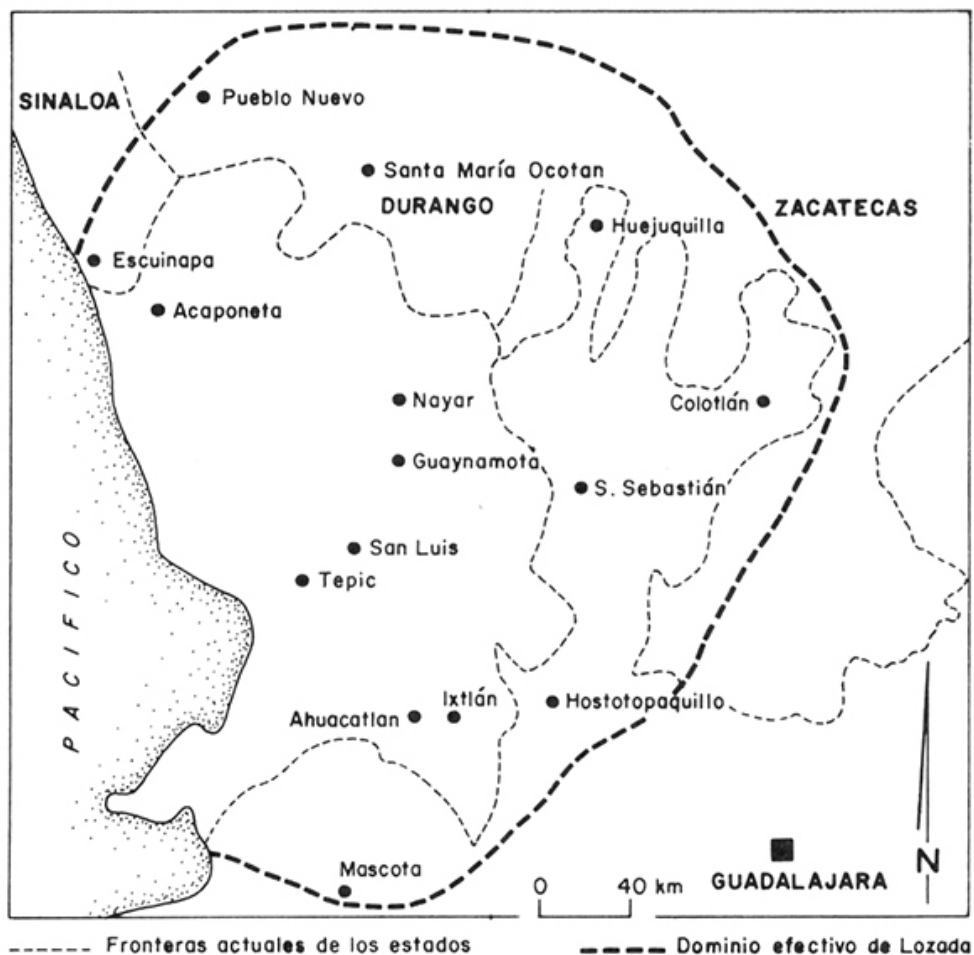


Ilustración 2 Mapa de la región dominada por las fuerzas de Manuel Lozada Meyer Jean, La tierra de Manuel Lozada.

Bajo una amenaza latente Sebastián Lerdo de Tejada se embarcó en el puerto de Acapulco hacia Panamá al final de 1876, para dirigirse a su lugar de reposo final en una hacienda de Nueva York⁸⁷. La huida de Lerdo provocó que los gobernadores reconocieran a Iglesias como el legítimo presidente⁸⁸, sin embargo, en enero de 1877 Díaz inició una campaña en contra de él y fue vencido en Guadalajara,

⁸⁶ González, "El liberalismo triunfante", p. 926.

⁸⁷ Lugar donde murió exiliado a los 66 años.

⁸⁸ Esto porque desempeñaba el cargo de presidente de la suprema corte de justicia y emitió el oficio que se mencionó con anterioridad.

después de esto fue exiliado a Estados Unidos. Las elecciones federales fueron organizadas y finalmente el general Porfirio Díaz tomó posesión el 5 de mayo de 1877.



Ilustración 3 Batalla de Teacoac 1876 Mediateca/INAH

1.3 Mariano Riva Palacio y el Estado de México

Mariano Riva Palacio fue uno de los políticos más activos durante la segunda mitad del siglo XIX, fue gobernador del Estado de México en 3 ocasiones: la primera ocasión de 1849 a 1852, después de 1857 a 1860 y finalmente de 1869 a 1871. Es para el año de 1863 que se le ofrece ser parte de la junta de Notables.⁸⁹ Durante el Segundo Imperio Maximiliano de Habsburgo le ofreció ser ministro de Hacienda, pero esta propuesta fue rechazada por Riva Palacio debido a que este apoyaba el

⁸⁹ La junta de los notables era la encargada de establecer los lineamientos necesarios para reestablecer la monarquía en México.

proyecto republicano, pero a pesar de esto en el ocaso del segundo imperio fue quien representó a Maximiliano de Habsburgo como su abogado durante su ejecución⁹⁰.

Durante su administración como gobernador en el Estado de México Riva Palacio se dirigió a proyectos de educación y de edificación pues fue bajo su iniciativa que se construyó el edificio del poder legislativo en el centro de Toluca, también propició la construcción de la vías férreas que unieran la ciudad de Toluca con la ciudad de México; influyó directamente en el secado de la laguna de Lerma; finalmente otra de sus grandes iniciativas fue tratar de erradicar el bandidaje en el Estado de México⁹¹.

Debido a las numerosas bajas causadas por los años prolongados de guerra, el gobierno federal decidió que cada estado debería de contribuir con hombres para que ellos pudieran cubrir las bajas del ejército.

Es para el año de 1869 cuando Mariano Riva Palacio era gobernador del Estado de México, que se pone en marcha uno de sus primeros decretos que consistía en mandar a censar a la población que para esa época fue de 602,615⁹² habitantes; es con base en este número en que se había establecido que se tenían que enviar 602 hombres para el contingente de sangre de manera anual. El decreto consistía en que cada distrito de ese tiempo debía de cumplir con un número determinado de hombres.⁹³

El método de difusión de estos decretos era a través de los jefes políticos de los distritos quienes deberían de colocarlos en todas las plazas públicas y de esta manera quien quisiera enlistarse lo podría hacer. No obstante, debían cumplir los requisitos básicos que marcaba el decreto como lo eran: tener entre 18 y 35 años, contar con buena salud y una estatura de un 1.65 metros. como mínimo; cabe

⁹⁰ Téllez, "Los Riva Palacio en la política mexicana", p. 107.

⁹¹ Monasterio, "Mariano Riva Palacio en el ministerio de Hacienda", p. 232.

⁹² "Colección de decretos del estado de México 1869", p. 90.

⁹³ Los distritos designados para el año de 1869 eran Chalco, Cuautitlán, Ixtlahuaca, Jilotepec, Temascaltepec, Lerma, Sultepec, Tenango, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla, Otumba Zumpango, Villa del Valle y Coatepec de Harinas. Tapia, "Evolución Histórica del Estado de México", p. 117.

resaltar que se ofrecía una cuota de 10 pesos que debía de ser cubierta por la tesorería general del estado.⁹⁴ Es de mencionar que el estado estaba tan interesado en el contingente de sangre que ofrecía 2 pesos si el aspirante tenía que transportarse.

Todo lo anterior es una muestra del contexto que llevó a algunas personas a dedicarse al bandidaje, la inestabilidad política, los constantes cambios de administración y la precariedad económica que acarreaban todas esas circunstancias. Sin embargo, el bandidaje tuvo muchos representantes y como se señaló anteriormente se dio de muchas formas, por lo que es esencial conocer algunos de los casos ocurridos en el Estado de México durante la segunda mitad del siglo XIX.

CAPÍTULO 2 “LOS BANDIDOS Y LOS CASOS DE BANDIDAJE EN EL ESTADO DE MÉXICO 1869-1877”

Previamente se mostraron algunas de las circunstancias que llevaros a los hombres al bandidaje, sin embargo, no es posible concebir este fenómeno sin analizar algunos de los más sobresalientes de la época, en este capítulo se pretende mostrar un poco de estos personajes, sus características, sus circunstancias, sus vínculos y la forma en que fueron considerados sus casos.

Al tener en cuenta estos eventos será posible hacer un análisis más detallado sobre los bandidos, y mostrar su impacto en la sociedad, así como su importancia en aspectos políticos y económicos. No debe dejarse de lado la comparación y la crítica desde el punto de vista de los autores que anteriormente fueron señalados, de esta forma será posible contar con un panorama general de los bandidos y la problemática que representaban.

⁹⁴ “Colección de decretos del estado de México 1869”, p. 91.

2.1 Los salteadores de caminos

En el Estado de México, bajo la administración político-territorial dividida por distritos, existieron diversos casos de bandidaje como lo fue en el año de 1869 en el distrito de Tenancingo donde dos jornaleros cuyos nombres eran Ángel Román y Tomas Reyes eran acusados de bandidaje.⁹⁵ Además del cargo principal por el cual fueron acusados que consistió en cobrar peaje a los arrieros que pasaban por el camino de la entonces ranchería de Chalma, también se les acusaba de ser parte de una buscada banda de bandidos de mayores proporciones comandada por Juan Trujillo; esta banda era de especial interés por las autoridades estatales por atentar directamente contra las leyes del estado.

El caso de Tomas Reyes y de Ángel Román es de especial importancia porque cuando se les cuestionó por qué estaban presos, respondieron que era por pedirle dinero a los arrieros por las bestias que llevaban y que la cantidad que pagaban era de entre 1 y 2 centavos,⁹⁶ lo que en ningún momento mencionaron en su declaración es que pedían el peaje con 2 fusiles cada uno.⁹⁷ Sin embargo, sí argumentaban que no hirieron a ninguno, que el dinero no fue tomado por la fuerza, y que nadie fue intimidado⁹⁸.

Es con estas declaraciones que se describe el primer delito que fue el de cobrar peaje a los arrieros que pasaban por el camino, el segundo delito corresponde a pertenecer a la gavilla de Juan Trujillo que había asaltado la ranchería de Chalma 20 días antes de ser capturados.

El relato continuó cuando después del asalto a la ranchería de Chalma la banda de Juan Trujillo se asentó en el bosque cerca de la comunidad de San Gaspar; es

⁹⁵ El tipo de bandidaje por el que son acusados no es el del bandido social propuesto por Hobsbawm, sino más bien un bandidaje crudo como lo propone Vanderwood.

⁹⁶ En el expediente se menciona que esta cantidad de dinero fue recaudada hasta las 11 de la mañana cuando fueron capturados por una cuadrilla de vecinos.

⁹⁷ Del cual se tiene una ilustración de las armas con las que efectuaban el cobro.

⁹⁸ Es difícil pensar que dos personas armadas no intimiden solo con el hecho de portar las armas.

cuando se encontraban descansando que los dos hombres huyeron con las dos armas: el único que iba a caballo era el líder de la banda.

Cuando se le preguntó a Ángel Román y a Tomas Reyes por qué Juan Trujillo estaba sublevado, respondieron que era por reacción y en contra del gobierno federal. Después del cargo de cobrar peaje a los arrieros de manera ilegal, se tenía que comprobar si los dos reos habían participado o no en el asalto y saqueo a la ranchería de Chalma y es que en las declaraciones se deduce que los dos acusados estuvieron en la gavilla de Trujillo por 20 días aproximadamente.

2.2 El caso del distrito de Tenancingo.

Es en el distrito de Tenancingo en donde se centra una de las bandas más grandes de mi objeto de estudio, esta banda fue comandada por Matías Estrada quien tenía varias actividades delictivas a su cargo, las fechas indicaron que su mayor periodo de actividad fue en 1872.

En este primer caso el reo fue aprehendido en la cabecera municipal de Tenango cerca de las 11 de la mañana. Este delito no fue procesado como un crimen dentro de la esfera de lo normal, sino que se consideró un crimen político, porque se pensaba que Mucio Cevallos pertenecía a la gavilla de Matías Estrada y de Cosío Pontes, teniendo en cuenta la ley de bandidos de 1856.⁹⁹

Una de las prácticas que se tenían con los prisioneros era dejarlos incomunicados para poder esclarecer el caso, seguido de preguntarle al acusado cuál era su oficio, su domicilio y su edad; en este caso los datos del acusado fueron: su oficio era arriero; su domicilio, Tenango y su edad, 24 años.

Cuando Cevallos fue acusado de haber participado en diversos asaltos de la gavilla comandada por Matías Estrada en la localidad de Tenango, también fueron capturados más integrantes como Marcelino Gallegos, quien fue procesado con base en la ley de bandidos de 1856.

⁹⁹ Después de varios años de un conflicto armado solo se podía juzgar con leyes de varios años en el pasado.

Mucio Ceballos argumentó que no era probable que él participara en el asalto al pueblo de Tenango porque acudió a casa de su hermano Pioquinto donde estuvo un periodo de 20 días. Cabe recalcar que el pueblo de Tlacopan se encuentra cerca de San Gaspar Tonicaco, el lugar donde sucedieron diversos casos de bandidaje como el presentado con anterioridad.

Con base en esta declaración se tenía que comprobar si se encontraba realmente en ese lugar, así que se mandó llamar a las dos mujeres de la casa: la señora Eugenia y la señora Gertrudis.

En el año de 1872 fue capturado el reo Félix Albarrán quien era originario de Calimaya, casado, de 40 años y de oficio labrador. El caso procedió por que el acusado poseía un caballo con silla y con freno el cual había sido confiscado en Tenango.¹⁰⁰ El acusado fue convocado por Matías Estrada porque este líder de la gavilla estaba siendo perseguido por el ejército, por ello se convocó a Félix Albarrán y a muchos otros de sus hombres para poder defenderse del ejército.

Para que Matías Estrada pudiera replegar a las fuerzas del ejército tuvo que armar a sus hombres con mosquetes que tenía en su casa.¹⁰¹ Con base en el expediente, Matías Estrada junto con sus hombres permanecieron 8 días en su casa en donde, además de las armas, se proporcionó comida a los caballos. Pasado ese tiempo Albarrán abandonó la casa de Matías Estrada sin embargo se vio obligado a regresar porque cuando dejó el lugar se veía perseguido por las fuerzas del ejército.

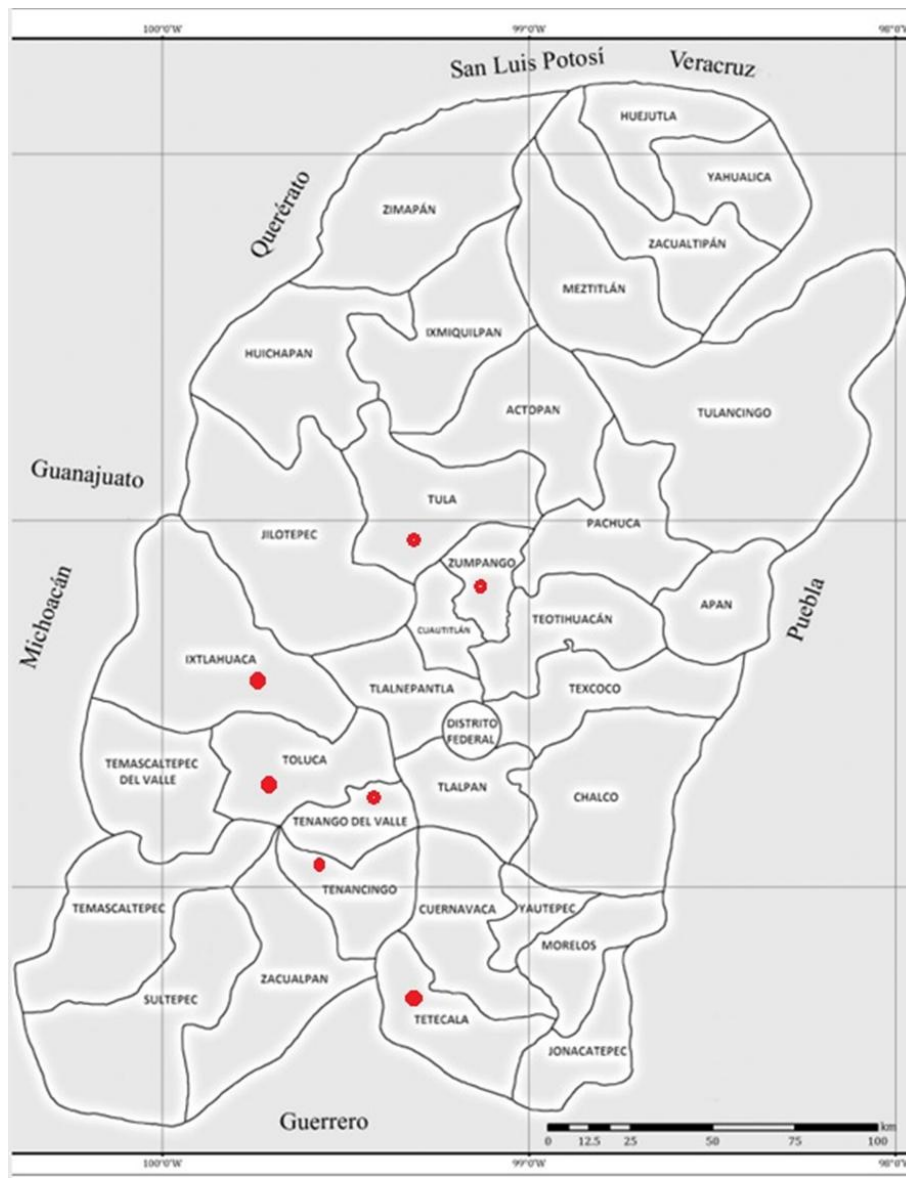
Félix Albarrán fue detenido el 30 de Julio de 1872 por el delito de sedición¹⁰² y pertenecer a la gavilla de Matías Estrada, sin embargo, fue puesto en libertad por amnistía el día 10 de agosto de 1872; estas fechas indican que el sistema de justicia mexicano al no poseer las pruebas suficientes podía permitir la libertad a los acusados en apenas 10 días.

¹⁰⁰ Cabe resaltar que para el año de 1872 que los caballos, sillas y frenos eran considerados como artículos de lujo.

¹⁰¹ Con base en el expediente contra Félix Albarrán por infidencia.

¹⁰² La sedición corresponde al delito de revelarse en contra del gobierno con el fin de derrocarlo.

Los casos de incidencia en los distintos distritos del Estado de México se pueden ver en el siguiente mapa:



DISTRITOS ESTADO DE MÉXICO EN 1852

● Casos de bandidaje en los diferentes distritos del Estado de México

Ilustración 4 Flores Miguel, Proyecto Cartográfico, p. 212.

Matías Estrada era un líder de Gavilla sublevada que se estableció en la zona suroeste del Estado de México; Félix Albarrán mencionó que es en un cerro cerca de Calimaya donde en algunas ocasiones se podían reunir hasta 300 hombres a su

cargo, quizá por esta situación y con base en el elevado número de hombres a su disposición, varios de ellos fueron arrestados como es el caso de Jesús López.

Es en este caso en el que Jesús López le exigió a Gregorio Zaragoza 40 pesos para Matías Estrada, esto fue por medio de una carta escrita por el propio Matías Estrada; a pesar de que Jesús López fue capturado el día 14 de Julio de 1872 y puesto en libertad el día 31 de Julio del mismo año por gracia de la amnistía, como lo fue con Félix Albarrán, Jesús López no permaneció más de 20 días en prisión.

Con base en estos tres casos correspondientes a Mucio Cevallos, Félix Albarrán y Jesús López se pueden hacer varias conjeturas, la primera de ellas es que el líder de la gavilla sublevada era Matías Estrada, porque este personaje fue mencionado dentro de los 3 expedientes; la segunda es que no se trataba de una gavilla común sino de una sublevada contra el gobierno que estaba bien organizada porque estos tres actores políticos tenían caballos propios cuando fueron capturados que denota sobre los recursos con los que pudo contar la dicha gavilla; la tercera y quizá es la que más pudo llamar la atención es que en los tres expedientes los procesados fueron absueltos por gracia de amnistía en lapsos no mayores a 20 días en donde los procesados permanecieron en prisión. Esta característica podría indicar que Matías Estrada estaba vinculado con algún funcionario de alto rango o el poder económico de Matías Estrada influía en entregar la amnistía a los procesados.

De acuerdo con lo anterior podemos ver una de las propuestas teórico-metodológicas que propone el autor Inglés Edward Thompson donde propone el concepto de paternalismo; pienso que el hecho de que Matías Estrada fuera el líder de la gavilla influyó en la liberación de los presos y que no los abandonara a su suerte demuestra el paternalismo que es característico de las sociedades preindustriales por ello puede ser aplicado en el caso mexicano de bandidaje.¹⁰³

¹⁰³ Thompson, Tradición Revuelta y conciencia de clase, p. 18.

2.3 El caso al asalto del tren del 18 de mayo de 1872

Asaltar un tren en ningún caso es un asunto menor para nadie, ni para los bandidos que lo hicieron, ni para los oficiales que fueron los responsables de perseguir a los asaltantes, debido a que asaltar un tren es un delito federal y cuando fue ejecutado no acudió una institución común de impartición de justicia. En el caso al asalto del tren fue el ejército directamente a resolver el conflicto.

Los dos principales sospechosos fueron Manuel Monroy y Agustín Moreno quienes fueron consignados a una comandancia militar cuando fueron capturados a las 9 de la noche del día 18 de mayo de 1872, acusados del robo y asalto al tren por el sargento 1° de caballería Antonio Velázquez recabando declaraciones propias de los acusados y de los testigos en presencia del general comandante militar.¹⁰⁴

El primero en declarar fue Manuel Monroy quien era originario y residente de Tecamac, estaba casado, tenía 32 años y de oficio zapatero. El procesado ya había estado en prisión en 3 ocasiones distintas por diversos disturbios con su familia, sin embargo, en esta ocasión se le estaba juzgando por haber sido parte de la gavilla comandada por Sotero Lozano. Monroy fue señalado como uno de los integrantes de la gavilla de Lozano que había asaltado el tren de pulque de Tepexpan el día 08 de marzo de 1872. Cuando se le preguntó por qué fue procesado desconocía la causa ya que él se encontraba en su casa, con su familia, cuando ocurrió la aprehensión.

Cabe resaltar que se hace hincapié en que se trata de un tren de pulque, porque el tren que fue asaltado precisamente cumplía la función de trasladar el pulque de las grandes haciendas pulqueras hacia la Ciudad de México, junto con una gran cantidad de pasajeros y otros bienes que tenían que ser transportados hacia la Ciudad de México.

¹⁰⁴ Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica, Estado de México (En adelante DGCCJ-EM), exp. 1-JD, f.4 f.

Francisco Zavala, quien era el comandante del destacamento de Tepexpan, declaró el aprehensor de los reos Manuel Monroy y Agustín Moreno. Zavala hizo un registro de su casa encontrando 2 cartuchos para carabina de sistema Spencer y 10 tiros para carabina “meinar”. Debo decir que, con base en las descripciones y los nombres de las armas, consulté en un catálogo y encontré en efecto las dos armas que son descritas en el expediente, el primero corresponde a un fusil de repetición Spencer, el cual fue fabricado en el año de 1865, este fusil tenía capacidad para siete cartuchos.

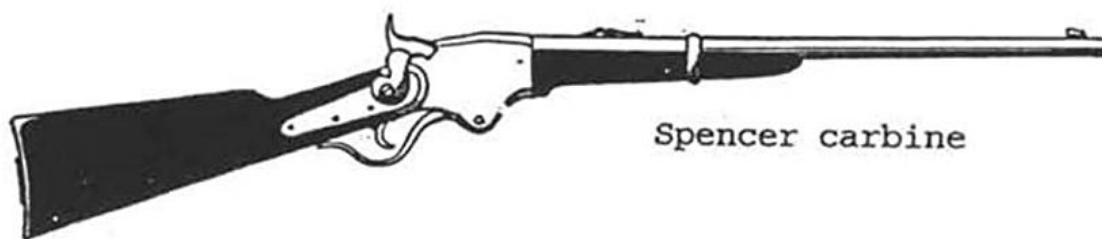


Ilustración 6 Carabina Spencer 1865

La segunda arma fue difícil de encontrar porque en el expediente el nombre que está escrito es “meinar”, sin embargo, el nombre correcto de esta arma es Maynard y es una carabina de hasta 10 tiros producida entre 1863 y 1865.



Ilustración 7 Carabina Maynard

Cuando se le preguntó a Manuel Monroy por qué tenía esos dos cartuchos para el fusil Spencer, respondió que esos dos cartuchos se los llevó a su esposa un vecino de su pueblo llamado Cristóbal Aguilar, y no sabía nada más del origen de los mismos, los cuales muy probablemente pudieron ser similares a los siguientes:



Ilustración 8 Cartuchos de Fusil Spencer 56-56.

Cuando al procesado Manuel Monroy se le cuestionó en qué fecha había estado en la gavilla de Sotero Lozano. Con base en el libro de bibliografías donde se relata la vida de Timoteo Andrade quien era sobrino de Sotero Lozano, pudo recabar la información sobre este actor social quien era un famoso guerrillero del estado de Hidalgo e incluso fue combatiente contra el ejército francés durante la segunda intervención francesa, Sotero Lozano era un general que estaba en contacto con Cosió Pontones y con el general Miguel Negrete de quien se especula que estaba a cargo el caso anterior de bandidaje a cargo de Matías Estrada¹⁰⁵.

Otro de los cuestionamientos realizados al procesado Manuel Monroy fue sobre cuánto tiempo había permanecido dentro de la gavilla de Sotero Lozano, a lo que contestó que no recordaba la fecha pero que solo estuvo ahí durante 5 días y el

¹⁰⁵ Lázaro, Apuntes Biográficos del poder Judicial, p. 127.

motivo por el cual ingresó fue porque el procesado se encontraba montando a caballo por Temascalapa, es entonces cuando Manuel Monroy por la posibilidad de perder su caballo decidió permanecer dentro de la gavilla; sin embargo, como su unión fue a la fuerza, su intención siempre fue la de separarse en cuanto encontrara la oportunidad, esto parece ser verdad pues escapó y devolvió el caballo a su legítimo dueño un español que tuvo el nombre Antonio García.

Monroy también tenía que explicar por qué había pedido prestado el caballo se justificó señalando que fue porque iba a traer ganado a un criadero y en el camino se encontró con la gavilla de Sotero Lozano. Después esta declaración se le preguntó si conoció a los cabecillas de la gavilla: Luciano Chávez Viviano, Camilo Valle, Jesús García, José del Carmen Pio y Agustín Moreno, es en este momento cuando reveló que solo conocía a Agustín Moreno.

Argumentó que conocía a Agustín Moreno porque era su compadre y vecino del mismo pueblo, por ello se llamó a Agustín Moreno a declarar y fue en esa ocasión que informó que era casado y tenía 27 años, además era vecino de Tecámac y comerciante de profesión. En el proceso también se supo que ya había estado en prisión, pero solo por no cumplir el servicio de ronda¹⁰⁶. Además señaló que nunca perteneció a ninguna gavilla que fuese hostil al supremo gobierno y que los vecinos y autoridades de su pueblo podían justificarlo ya que él junto con Jesús Obregón abrieron fuego cuando la gavilla de Sotero Lozano entró a su pueblo de manera violenta y se retiró aproximadamente a las 10 de la mañana.

Durante el interrogatorio a Moreno también se le preguntó si conocía a Manuel Monroy y su respuesta fue afirmativa pues era su compadre y vecino de su pueblo, sin embargo, afirmó que el procesado pertenecía a la gavilla de Sotero Lozano porque desapareció de su pueblo antes de marzo y la fuerza atacó el pueblo el día 08 de marzo, no conforme con eso, indicó que la prueba definitiva fue que se le vio usando armas y asistiendo al propio Sotero Lozano y estos hechos también los podía confirmar el señor Obregón junto con diversas autoridades.

¹⁰⁶ Probablemente se refería a la vigilancia o rondín que se tenía que realizar en la comunidad de Tecámac.

Otro de los cuestionamientos realizados a Manuel Monroy fue sobre los hechos que expresó su vecino y compadre Agustín Moreno quien comentó que efectivamente había desaparecido de su pueblo y ese es el tiempo en el que estuvo dentro de la gavilla de Lozano, sin embargo, el señaló que es completamente falso que participó en el asalto al pueblo de Tecámac o que le haya servido a Lozano como asistente. Una vez enfrentados estos dos testimonios Manuel Monroy mencionó que la verdad de los hechos fue confirmada por el señor Jesús Obregón, no obstante, el siguiente en declarar fue el General Praviseo Zavala.

El general Zavala era comandante del destacamento asentado en la hacienda de Tepexpan, vecino de Toluca y de 28 años de edad, cuando se le interrogó sobre cómo es que pudo capturar a los procesados, el comandante contestó que el día 17 de Marzo de 1872, recorriendo los puntos donde los bandidos habían estado durante la toma del pueblo de Tecámac se encontró a varios arrieros de los cuales no conocía ni sabía su nombre, sin embargo, revelaron información sobre el procesado Agustín Moreno vecino de Tecámac quien había pertenecido a la gavilla de Lozano, con base en esta información el general Zavala procedió a la captura de su principal sospechoso, acudió a su casa y lo encontró acostado en su cama, después procedió al cateo y encontró un caballo desensillado, un mosquete y una silla de montar.



Ilustración 9 Vagón de Tren 1873.

Es en este contexto cuando Agustín Moreno fue interrogado y afirmaba que nunca había pertenecido a la gavilla de Lozano, pero que Manuel Monroy sí pertenecía a la gavilla y le señaló la casa de su compadre; es entonces cuando el comandante procedió a su captura encontrándolo también acostado en su cama y realizando el cateo encontró los 2 tiros para fusil Spencer y 10 para la carabina Maynard: cabe resaltar que los tiros fueron encontrados en un metate envueltos en papel.

Después de este acto diversos vecinos afirmaron que Agustín Moreno siempre se había conducido con honradez, servía en diversas ocasiones a las haciendas sembrando algunos pedazos de tierra, que nunca se había separado del pueblo y que siempre que el pueblo de Tecámac tenía algún conflicto con pronunciados y gavillas él siempre era el primero en acudir con la autoridad para ponerse a sus órdenes.

Sin embargo, el asalto al pueblo de Tecámac era solo uno de los crímenes que habían perpetrado ese día los integrantes de la gavilla de Sotero Lozano; ese mismo día, el 08 de marzo de 1872 en la estación de Tepexpan fue asaltado el ferrocarril de Veracruz cuando éste se dirigía a la Ciudad de México.

La imagen que se presenta a continuación, obtenida de la biblioteca de la Cámara de Diputados, muestra el aspecto de los trenes de 1870, probablemente tiene el mismo aspecto que el asaltado por la gavilla de Sotero Lozano.



Ilustración 10 Manuel Oscar, el ferrocarril mexicano, p.4.

2.3.1 ¿Cómo ocurrió realmente el asalto al tren?

Después de una jornada extenuante la gavilla de Sotero Lozano con una fuerza aproximada de 40 hombres emprendió el rumbo hacia Tepexpan, en donde la primera acción que realizó fue tomar la estación de trenes de Tepexpan.



Ilustración 11 Estación de trenes de Tepexpan Fotografía tomada del Sistema de Información Cultural

Lo siguiente fue esperar al tren hasta que llegó el de pasajeros, y cortar la línea del telégrafo para que no pudieran avisar a los destacamentos que se encontraban en la zona. Es en este punto cuando Sotero y sus hombres realizaron el despojo de los objetos de los pasajeros, entre las piezas que reclamaron los bandidos como suyos están relojes, ropa, dinero y objetos de lujo como joyas.¹⁰⁷ Después de este acto Lozano y sus bandidos fueron a los vagones de carga donde sustrajeron 100

¹⁰⁷ El archivo nacional de ferrocarriles menciona que tomaron un botín con valor de 2,700 pesos. Tres semanas más tarde ocurrió otro robo, pero a cargo del líder de gavilla Paulino Noriega, después de estos sucesos se ordenó una escolta de 100 hombres la cual frustró con éxito un tercer asalto al tren.

carabinas y las cargaron en sus caballos, como acto final le ordenaron al maquinista esperar 1 hora mientras ellos se alejaban.¹⁰⁸

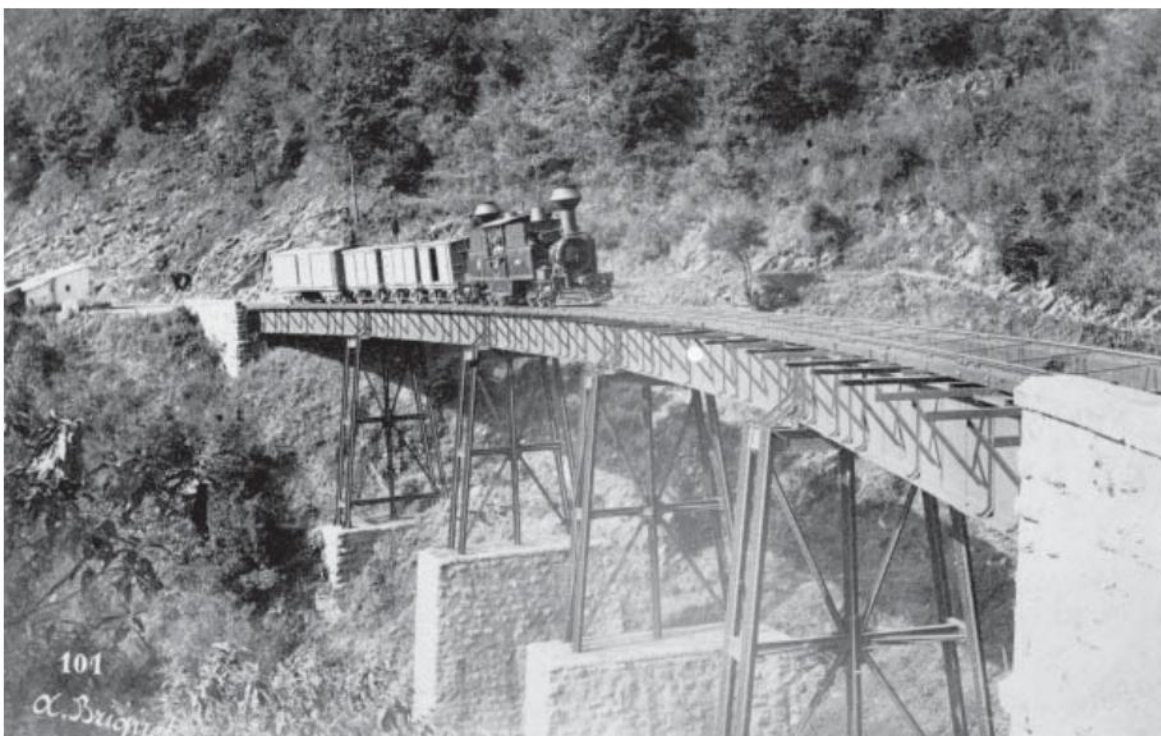


Ilustración 12 Foto del tren en su trayecto Veracruz-México 1873.¹⁰⁹

Después de que Manuel Monroy, uno de los integrantes de la gavilla de Sotero Lozano, fue puesto en libertad absoluta se realizó una descripción de cómo es que se veía el procesado, quien tenía 32 años para el 10 de julio de 1872 (8 días antes de la muerte del presidente Juárez), era vecino de Tecámac, de pelo y cejas negras, estatura baja, barba y nariz regular.

¹⁰⁸ Bonilla Isabel, "Mirada Ferroviaria", P.11.

¹⁰⁹ Aguayo Fernando, "Estampas ferrocarrileras", p.35.

2.4 El caso de los bandidos tomados por leva.

Con base en los casos presentados con anterioridad se pueden comenzar a notar varias características que poseían las gavillas del centro de México. En este caso, el primero después del complicado año de 1872, se desarrollan los sucesos que involucrarían a dos mineros perdidos que solo se disponían a escapar de la gavilla que los había obligado a estar dentro de sus filas o al menos es lo que su declaración indicó.

Este caso ocurrió en San Felipe del Obraje, hoy conocido como San Felipe del Progreso y está ubicado en la parte oeste del estado de México. El 17 de septiembre de 1875 se notificó que los pronunciados estaban cerca de los distritos, quienes habían dado la noticia eran los dueños de la hacienda “La Trinidad” que con 5 hombres y el capataz dieron alcance a 30 pronunciados de los cuales 6 iban a caballo y el resto iban a pie; es entonces cuando se realizó un fuego cruzado en donde la mayoría de ellos se dispersaron, sin embargo, lograron capturar a dos de los integrantes.

Con base en esta noticia, que pretendía llegar al gobernador, el jefe político Vicente Sabida solicitó el auxilio de su municipalidad con 25 mosquetes y municiones para poder armar a los vecinos de la comunidad y que no permitieran entrar a los sublevados y al mismo tiempo protegieran al superior gobierno; después de ser presentada esta solicitud se procedió a tomar las declaraciones de los presuntos sublevados.

La primera declaración fue de José María Morales quien mencionó ser del pueblo de Angangueo y de oficio barrotero; cuando se le preguntó si sabía por qué es que se le juzgaba, respondió que fue porque estaba durmiendo con su primo hermano Guadalupe Ruiz, en la galera de la mina del Carmen¹¹⁰ propiedad de los señores del Mejillo, es en esta mina donde desempeñaba su actividad como barrotero y su primo Ruiz de peón, ellos se encontraban trabajando cuando llegaron cerca de 40

¹¹⁰ La mina del Carmen se encuentra en la localidad de Angangueo, cerca del santuario de la mariposa monarca.

sublevados al mando de Patricio Ruiz, este era el único que montaba a caballo, todos los integrantes de la gavilla portaban armas de fuego. Al llegar los integrantes de la gavilla ellos pasaron la noche ahí y después de eso se los llevaron para la zona boscosa de la región, específicamente para el monte. El declarante afirmó que no sabía por qué bajaron a Anganguero, sin embargo, estaban buscando a desertores integrantes de su banda porque anunciaron que habían aprehendido en sus casas a los desertores y después de darles un castigo con palos¹¹¹ fueron liberados. Estos sucesos provocaron que la gavilla se dirigiera rumbo al pueblo de San Joaquín, y es en este trayecto en donde se fueron rezagando en la agrupación hasta que en un momento de oportunidad se dieron a la fuga de la gavilla que los tenía en contra de su voluntad.

Una vez que sucedió esto, terminaron en un rancho cuyo nombre ignoraban y le pidieron a una mujer que su hijo les indicara el camino, ella accedió, sin embargo, cuando pasaron cerca de su casa, la mujer comenzó a dar de gritos, sin saber ni él ni su primo la razón; esto generó que Don José de la Luz Esquivel, dueño de la hacienda “La Trinidad”, ubicada en San Felipe del Progreso, acompañado de algunos gañanes, todos armados y con caballos, los comenzaron a perseguir. Cuando fueron capturados tiraron las armas que les dieron los pronunciados: un mosquete y un fusil, pero en el momento en el que cayó el fusil se disparó sin intención de herir a alguien y causó que los gañanes abrieran fuego y en el proceso resultó herido José María Morales en el antebrazo izquierdo, junto con un raspón en la cabeza; después de esto los atacaron con machetes de los cuales lograron escapar milagrosamente, en este momento fueron capturados finalmente y llevados rumbo a San Felipe del Obraje¹¹² y después para Ixtlahuaca donde partieron para Toluca.

Estando en Toluca se le preguntó a Morales cuántas personas podían confirmar su versión del careo y señaló que quien lo podía confirmar era el operario que cuida a las personas en la mina, él vio cómo es que los pronunciados se lo llevaron por la

¹¹¹ Dentro del expediente solo se menciona que el castigo aplicado fue un “banco de palos”.

¹¹² El nombre fue cambiado a San Felipe del progreso en 1877 cuando elevó su estatus de pueblo a villa.

fuerza junto con su primo; También podía referir otros datos como el nombre del líder de la gavilla y el número de pronunciados, así como a que otras personas se llevaron. Sobre esto último se le pidió que especificara a quién se refería y dijo que vio como también tomaron al Minero Principal Epitafio Cedillo y a Aurelio Cerezo “el Rayador”,¹¹³ el declarante afirma que cualquiera puede confirmarlo porque fue un acto público. Finalmente, se le cuestionó sobre cuál era el plan político que seguían, mencionando que le era desconocido y que nunca lo señalaron, así concluyó su declaración.

El siguiente en declarar fue su primo hermano Guadalupe Ruiz quien también dijo ser vecino de Angangueo y de oficio peón de la mina. Su versión era similar a la de su primo, exceptuando que el nombre de la persona a la que bajaron a buscar los integrantes de la gavilla al pueblo de Angangueo fue Pablo Colorado y que, cuando lo capturaron junto con el otro desertor, fue mandada a traer toda la gavilla para presenciar el castigo; la segunda diferencia fue que al llegar a la hacienda le ofrecieron 4 reales a una mujer para que su hijo les indicara el camino, ella aceptó y comenzó a caminar, pero después empezó a gritar. Las declaraciones posteriores correspondían con las hechas por su primo.

Se les informó sobre las diferencias de las declaraciones hechas por los dos, sin embargo, acordaron que su fuga de la gavilla se dio mientras se dirigían a San Joaquín y que no sabían cómo es que llegaron a la hacienda de “La Trinidad”.

Una vez detenidos y tomadas sus declaraciones, se realizó una descripción de los procesados: el primero, José María Morales de 24 años, de cuerpo regular, color trigueño, cejas y pelo negros, boca regular, nariz afilada, barba con bigote y piocha, señas particulares ninguna, vestía calzones y camisa de manta, sombrero de palma y una frazada.

La otra descripción corresponde a Guadalupe Ruiz de 20 años, cuerpo regular, color trigueño, pelo negro, cejas negras, barba negra, nariz afilada, boca regular, sin ninguna seña particular, vestía calzones y camisa de manta sombrero de palma y

¹¹³ Probablemente el encargado de la tienda de raya, por eso el nombre “rayador”.

un zarape viejo. Estas descripciones parecen interesantes porque permiten caracterizar a los procesados, pero no solo a ellos sino a la mayoría de la población. Con base en la descripción los bandidos pudieron tener un aspecto similar al de la ilustración nueve.



Ilustración 13 1 Persona de 1867 Pantalón y camisa de manta con frazada, zarape y sombrero.

Esta fotografía tomada del archivo fotográfico del INAH contiene los elementos descritos en el expediente, sin embargo, se pueden rescatar varios aspectos como que para este tiempo en México la ropa es un bien muy preciado, esto debido a que no era fácil obtenerla, incluso el calzado era difícil de conseguir, de hecho. en muchos otros casos se describe a las personas descalzas. Vestir con algo distinto

a pantalón y camisa de manta era sinónimo de pertenecer a una clase social distinta o tener una jerarquía especial dentro de la gavilla.

La siguiente persona que declaró fue el esposo de la mujer que encontraron, su nombre era Antonio Mateo quién comenzó su declaración argumentando que cuando vio que dos hombres armados se llevaban a su hijo José Anacleto, pidió auxilio a José de la Luz Esquivel (dueño de la hacienda “La Trinidad”) y que él junto con José María Vásquez, José German, Félix Ramírez, Primo Gómez, Manuel Hurtado y Luciano Romero acudieron a ayudar a la esposa de Antonio Mateo y al niño José Anacleto. Cuando encontraron a los dos hombres que iban a pie no se detuvieron y en su lugar dispararon al señor José de la Luz, en este momento los trabajadores de la hacienda dispararon en contra de los pronunciados, es de esta manera que los capturaron y condujeron a San Felipe del Obraje.

Al preguntársele por qué los consideraba como pronunciados, señaló que fue porque sabía que pertenecían a los sublevados de Anganguero, que no sabía si estaban adheridos a algún plan político, y que desconocía por qué el presidente municipal de San Felipe del Obraje mencionó que eran 30 pronunciados, ni por qué había dicho que se había batido con ellos.

El siguiente en declarar fue Jesús Esquivel quien era dueño de la hacienda,¹¹⁴ en donde mencionó que lo único que tenía que agregar era que vio a dos individuos de pie después de que recibió un recado de Anselmo Garduño en el que pedía ayuda para recuperar al niño de Antonio Mateo porque se lo estaban llevando dos hombres armados, es por esto que montó su caballo y salió a buscar a esos dos hombres. Cuando los encontró éstos dispararon un tiro sobre él y por ello él y sus hombres hicieron fuego para de esta manera aprehenderlos ya que había escuchado que los sublevados estaban cerca del cerro de Anganguero y por eso pensó que los dos

¹¹⁴ Se obligaba a los dueños y encargados de haciendas o ranchos a dar aviso oportuno a la autoridad política de su jurisdicción de los desconocidos, plagiarios o salteadores conocidos que se encontraren en las fincas de campo de su encargo o propiedad, aunque no hubiesen dado motivo para ello, multándose o, en su defecto, encarcelando de tres a cinco días a los mencionados dueños o encargados cada vez que dejaren de dar dichos avisos.

individuos que capturó pertenecían a ese grupo de sublevados; finalmente declaró que no sabía si estaban adheridos a algún plan político.

La siguiente persona en declarar fue Irineo Gómez quien era el encargado de la prisión municipal que, por un recado mandado por Don José de la Luz, se le pedía auxilio para conducir a dos personas a San Felipe del obraje, la ubicación era un llano de la hacienda “La Trinidad”, fue debido a la hora mencionada que no pudo ver las características particulares de los acusados, y por lo tanto no tenía fundamento para afirmar que eran parte de los pronunciados de Angangueo, de la misma manera ignora si participaban en algún plan político.

Las siguientes declaraciones correspondieron a los gañanes de José de la Luz, quienes expresaron que cuando se les preguntó por qué pensaban que los hombres que aprendieron eran pronunciados la respuesta fue porque vieron que estaban armados e ignoraban si seguían algún plan político; ninguno pudo ver las señas particulares o si estaban heridos porque ya era muy tarde cuando esto sucedió: las declaraciones mencionan que fue entre las 18:00 y las 19:00.

Esta gavilla de pronunciados tiene la particularidad de haber sido derrotada, porque se notificó que ésta y su líder Patricio Ruiz (quien era originario de Angangueo) fue abatida en el municipio de San Felipe del Obraje. Con la derrota de la gavilla se revela que no partía de algún plan político y por ello los reos José Morales y Guadalupe Ruiz no debían ser considerados como reos sublevados. Esta noticia fue relevante porque es la gavilla a la que pertenecieron José Morales y Guadalupe Ruiz; lo siguiente fue averiguar si los procesados anduvieron muchos días con la gavilla o solo unos cuantos y es necesario saber si anduvieron con la gavilla por voluntad o por la fuerza.

Con la derrota de la gavilla el supremo gobierno dictaminó que no había ninguna duda en que ésta no seguía ningún plan político y solo eran bandidos y salteadores los que la conformaban, por lo tanto, fue público y notorio que su único objetivo era el de robar y asaltar a cuanto pasajero se encontraran, así como asaltar haciendas y ranchos (no menciona cuales, pero probablemente fueron haciendas cercanas a Angangueo y San Felipe del Obraje).

Con base en esta información la sentencia fue que los procesados tenían derecho a salir en libertad bajo fianza, sin embargo, tuvieron un problema: la pobreza, lo que provocó que no pudieran comprar los timbres necesarios y pagar la multa establecida. Lo único que se pudo hacer fue pedir al juzgado que decretara su libertad con base en la situación que estaban viviendo.

2.5 La rebelión de José Rodríguez de 1876

El 12 de agosto de 1876 fue puesto a disposición de las autoridades de la villa de Jaltenco el reo José Rodríguez, quien perteneció a las filas del sublevado Pedro García mismo que tenía incidencia en la región de Zumpango, la gavilla atacó la plaza municipal llevándose varios caballos.

Fue con esta premura que inició el careo correspondiente, en donde quedó asentado que el reo se llamaba José Rodríguez, natural de Jaltenco, soltero, de 19 años y de oficio cigarrero. Cuando se le preguntó cuánto tiempo estuvo bajo las órdenes de Pedro García mencionó que solo fue por tres días, y esto fue porque el día 10 de julio, como a las 10 de la noche, se presentaron dos hombres en su domicilio junto con el sublevado Pedro García (de los cuales ignora cómo se llaman y de donde son), los tres iban a caballo y solo García iba armado. Se relata que García le dijo que ahora tenía que ir con él y que se subiera a las ancas de alguno de los caballos, cuando él preguntó a dónde lo llevaban, no recibió ninguna respuesta y cabalgaron hasta que llegaron al pueblo de Hueyoptla en donde descansaron en una casa sola.

Por la mañana García mandó ensillar su caballo y se fue recordándole a sus compañeros que tuvieran cuidado con Rodríguez; por la noche cuando el gavillero regresó, con un caballo chico y flaco, le indicó que ese caballo era el que tenía que montar, después de esto el declarante le dijo a García que lo dejara ir, sin embargo, la respuesta fue que no, por chismoso, porque sabía que pretendía entregarlo a la disposición del jefe político del distrito de Zumpango y que lo había visto en varias ocasiones junto con Ignacio Melenses quien también tenía la inquietud de aprehenderlo: esa era la razón de su plagio.

Esa misma noche salieron de Hueypoxtla y se dirigieron a una hacienda de la que desconocía el nombre, lo único que sabía era que es blanca y que tiene varios portales.¹¹⁵ Rodríguez permaneció en la hacienda por dos días, cuando logró fugarse para regresar a su casa, es ahí donde fue aprehendido.

Cuando se le cuestionó quién lo aprehendió respondió que los ciudadanos Albino Zarcos, Marcos Sedeño y Manuel Zamora, además mencionó que Albino Zarcos lo vio desde su milpa cuando García se lo estaba llevando y que se encontraba únicamente con su familia (su madre Lorenza Vargas y sus hermanas). Agregó de manera final que en Hueypoxtla nadie lo vio porque no lo dejaban salir y no conocía a nadie.

La sentencia del juez de distrito fue:

1°El procedimiento criminal no tiene razón de ser, o lo que es igual, no hay motivo para llevarle adelante; 2° una vez analizado el careo se determinó que el procesado no concurrió con los rebeldes en el asalto de la plaza de Zumpango ocurrida el día 25 de julio y que el reo se encontraba en su casa cuando fue sujeto del plagio no participando en ningún suceso criminal; si bien fue cierto que permaneció tres días con los pronunciados, no había sido por su voluntad, razón por la que, cuando se fugó de la hacienda donde se encontraba preso, se presentó en público con diversos testigos que lo vieron, en ningún momento se ocultó de las autoridades ni solicitó ningún indulto.

De manera final el Juez del distrito de Zumpango dictaminó ponerlo en libertad bajo fianza carcelera y que se remitiera ese proceso sin pérdida de tiempo anunciándole la sentencia al reo, designándole un abogado de oficio para que le confirmara el auto o lo revocara. Es bajo estas circunstancias en las que se informó que José Rodríguez no fue culpable de pertenecer a la gavilla, sin embargo, tenía que pagar la fianza para poder salir en libertad. No hubo más noticias de la gavilla de Pedro García o si seguía un plan político, aunque para ese tiempo era muy probable que

¹¹⁵ Por la descripción y la ubicación de Hueypoxtla probablemente se trató de la hacienda de Tezontlalpan, o de la hacienda casa blanca ubicada al noroeste de Hueypoxtla a 13 de kilómetros de ahí

lo fuese, lo interesante de este caso está en que las gavillas tenían la capacidad de identificar personas que pudieran atentar contra ellas o contra su líder.

2.6 El bandido de a pie

El 03 de febrero de 1877 en la villa de Tenancingo, Juan Vázquez vecino de la misma villa, casado, jornalero y de 28 años, fue aprehendido en una persecución no interrumpida siendo los aprehensores los mismos asaltados con el auxilio de otro hombre desconocido¹¹⁶, los aprehensores frustraron el robo que intentó, sin embargo, hirió a uno de ellos con una pistola que se le fue recogida. Se sabe que para su defensa contó con el abogado Carlos Alcocer El decreto bajo el cual fue aprehendido fue el del 10 de octubre de 1872 expedido por el general del ejército regenerador.¹¹⁷ Cabe resaltar que el procesado se encontraba en estado de completa embriaguez y después de cometer el robo corrió alrededor de 2 kilómetros antes de ser aprehendido.

La sentencia de Juan Vázquez por el asalto y heridas que sufrió José Catarino y, en segundo término, por el asalto y heridas del comerciante Pioquinto Valdez fue la pena de muerte y ésta sería ejecutada en el lugar donde se designe en caso de la denegación del indulto del gobierno estatal en cuyo caso queda abierta la averiguación para comenzar la investigación de un cómplice que resulto prófugo.

Con base en la descripción de este caso, en contra de Juan Vázquez fueron ejecutados diversos amparos para poder evitar la pena de muerte, en el primero de ellos se especifica que fueron expedidos en papel común (debido a que el despacho no era solvente para adquirir otro tipo de papel) y se entregaron copias al Juez de distrito y al presidente municipal en donde ambos firmaron de recibido.

La ley de mayo de 1872 era una ley promulgada para sentenciar a salteadores y plagiarios en donde se entiende a un salteador como aquel que asalta en caminos

¹¹⁶ La ley de octubre de 1876 sobre salteadores y plagiarios la de presentarse al llamamiento de las autoridades a prestarles auxilio en la persecución de salteadores y plagiarios. Aquellos vecinos que no ocurriesen al llamado podrían ser multados o bien enviados a prisión de dos a cinco días.

¹¹⁷ El ejército regenerador era comandado por el General Porfirio Díaz.

o en lugares despoblados, a través del uso de la violencia con el objeto de robar, herir o matar

Esta ley también facultaba a los habitantes de todo el país, para reunirse y perseguir a los bandidos que hayan cometido algún asalto o plagio, sin mayor requerimiento que el de avisar a la autoridad de su jurisdicción y de designar a un jefe que se haga cargo en caso de capturar al bandido.

En todos estos casos se pueden notar una amplia cantidad de perspectivas y resultados favorables en algunos casos para los bandidos, sin embargo, también es posible observar que comparten algunas características mencionadas previamente, como el uso de las armas.

Es importante mencionar la preocupación de los gobernantes y jueces por averiguar si las gavillas pertenecían a alguna organización de oposición, y si no era el caso era más sencillo salir, ser indultado o pagar una multa.

Esta muestra nos permitirá tener un referente para analizar la situación del país, particularmente de la zona indicada sobre el impacto del bandido en la región.

CAPÍTULO 3 ¿MÉXICO SIN JUSTICIA?

3.1 El caso del bandido social

Cuando Hobsbawm propuso el término de “bandido social” mencionó una serie de características cuya principal ventaja y objetivo fue defender a las clases menos favorecidas de las clases privilegiadas. El “bandido social” también debió de estar en armonía con el pueblo debido a que ellos necesitaban la protección del propio pueblo cuando eran perseguidos por la ley.

Este tipo de bandido tuvo su origen en las sociedades agrícolas, junto con eventos desafortunados que permean toda la sociedad como una crisis económica, una guerra prolongada o instituciones débiles. Dentro de las consideraciones de bandidos se sugiere que el fenómeno del bandolerismo puede ser encontrado de manera global cuando las condiciones lo propician.

Pienso que el “bandido social” responde a estas características ya que es uno de los casos más ilustrativos en donde se pueden apreciar la mayoría de las particularidades propuestas no solo por Hobsbawm, pues además, este caso de bandidaje comparte características con el bandido propuesto por Vanderwood y Laura Solares Robles; considero que las características que aparecen de manera separada en los casos anteriores pueden ser apreciadas en este caso ocurrido en la villa de Toluca en el año de 1876, un año caótico porque, como se discutió en el contexto político, Sebastián Lerdo de Tejada pensaba en reelegirse 4 días después de que estos sucesos se desarrollaran.¹¹⁸ Sin embargo, en septiembre del mismo año José María Iglesias comenzaba el proceso para desconocer al presidente Sebastián Lerdo de Tejada y unos meses después comenzaría la rebelión de Tuxtepec, es en este escenario que se desarrolla este caso particular de bandidaje.

El 19 de junio de 1876 en el distrito de Toluca se pidió ampliar las declaraciones de Miguel Villaseca y José María Medina¹¹⁹ y se realizara la reaprehensión de Juan Badillo, quien tuvo carácter de prófugo. Se solicitó que les hicieran las preguntas convenientes, para que el proceso pudiese terminar lo antes posible con base en la previsión de la ley a la que estaba sujeto el procedimiento.¹²⁰

El asalto sucedió el día 12 de mayo de 1876 cerca de las 12 de la noche en la hacienda de Metepec¹²¹ cuando 4 hombres montados y armados amenazaron con un mosquete al portero de la hacienda (el señor Julián Beltrán) para que les entregara los caballos de la hacienda, se menciona que Beltrán ensilló a los caballos y una vez que terminó todos se fueron.

Al día siguiente fue necesario averiguar el paradero de los ladrones y los caballos que sustrajeron de la hacienda. Esta tarea fue realizada por los peones, quienes

¹¹⁸ Las elecciones federales de 1876 se llevaron a cabo el 25 de junio y el expediente fue fechado a 19 de junio del mismo año.

¹¹⁹ Solo se mencionan 03 de los 04 integrantes de la gavilla, el tercer integrante que es el líder es mencionado en el careo inicial.

¹²⁰ La ley vigente en 1876 para salteadores y plagiarios establecía que el caso tenía que ser resuelto en 08 días como máximo.

¹²¹ La fuente de archivo menciona el nombre de la hacienda de Metepec, sin embargo, no describe la ubicación exacta de la Hacienda. Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica, Estado de México (En adelante DGCCJ-EM), exp. s/n, f.3 f.

lograron identificar a los caballos robados en una barranca llamada “de Beltrán”. En este sitio pidieron que entregaran lo hurtado y exigieron que se rindieran de manera pacífica. En la declaración se mencionó que el aparente jefe de los bandidos había usado sus armas, y amenazó con “que primero lo tendrían que matar antes que entregar sus armas”, de esta manera comenzaron los disparos que terminaron hiriendo a uno de los peones de nombre Macedonio Aguilar

Cuando sucedió este acto una pequeña lucha inició porque el sonido de los disparos atrajo al resto de los peones, disparando ellos sus armas de fuego hirieron al que parecía ser el jefe de los bandidos.¹²² Una vez que él fue abatido, los otros tres integrantes de la gavilla comenzaron a lanzar piedras hasta que por fin fueron aprehendidos. Se recuperaron los caballos que eran de color bayo, retinto, colorado y una yegua tordilla¹²³ junto con los caballos robados de la hacienda que correspondían a un caballo de color canela y otro sabino, ambos estaban marcados con la seña propia de la hacienda de Metepec, de esta manera se entregaron cuatro sillas para montar, dos frenos, cuatro frazadas, un mosquete y una pistola de tiro.¹²⁴ Se manifestó que el cadáver quedó en el lugar donde ocurrió el enfrentamiento, después de examinados sus particulares se determinó que se trataba de José María Medina del pueblo de Oxtotipac.

El auxiliar del presidente municipal expidió la orden para que el cadáver fuese levantado, quedando los reos en la cárcel del distrito de Toluca, mientras que los caballos se encontrarían en el depósito del C. Ángel Albarrán.¹²⁵ Posteriormente se tomaron las particulares de los acusados. El recibo mencionado refiere lo siguiente:

“Recibí de la jefatura política del distrito, cuatro caballos, uno colorado, otro bayo, uno retinto, y otro tordillo, con dos fierros que expresan Teotihuacán”. Mayo 12, 1876. Ángel Albarrán¹²⁶

¹²² Cabe resaltar que cuando el jefe de los bandidos fue herido cayó muerto.

¹²³ Nótese que son 4 caballos uno por cada integrante de la gavilla.

¹²⁴ Los objetos recuperados aparecen de manera frecuente en los demás casos de bandidaje como el mosquete, la pistola de tiro y las frazadas, lo inusual era la aparición de la espada y diversas características que serán presentadas posteriormente.

¹²⁵ Se menciona que hay un recibo adjunto.

¹²⁶ DGCCJ-EM, exp. s/n, f. 4 v.

Esta descripción hace referencia a los caballos que fueron mencionados en el primer relato, sin embargo, este recibo solo corresponde a los caballos, cabe mencionar que solo hay un recibo por los animales, pero no de las armas, los demás objetos que poseían los procesados fueron conservados por los declarantes.

Cuando se averiguó el nombre del jefe de la banda que fue abatido también se le realizó una descripción: soltero y de oficio jornalero, de estatura alta, complexión delgada, de aproximadamente 40 años, color trigueño, pelo negro corto, barba negra escasa, frente chica, ojos cerrados, nariz chata, boca grande, labios gruesos.

Seguido de la descripción física se realizó la descripción del incidente que produjo su muerte; se le encontró un raspón en la nariz y una herida profunda en la región occipital en la parte superior del cuello en el nacimiento de la columna vertebral, producto del balazo que recibió en su aprehensión. El proyectil avanzó alrededor de 09 pulgadas quedando incrustada en su cuello;¹²⁷ la parte superior del pecho, los brazos y el cuello estaban quemados por haberse incendiado la camisa cuando hizo contacto con el proyectil con el que fue impactado. Los hechos describen como es que después de un encuentro violento fue abatido quien parece era el líder de la banda.

Seguido de esto se tomaron las particulares de los otros dos miembros: el primero de ellos Miguel Villaseca era originario de Atlatongo (aunque residía en el Barrio del Calvario), de 31 años casado y de oficio jornalero; el segundo era Juan Badillo originario de Acolman, también residente del Barrio del Calvario, de veinte años, casado y de oficio jornalero.

Además de estas descripciones al líder de la banda quien fue abatido se le realizó una descripción de los objetos que portaba que para la época, y con base en los otros casos analizados, resultan fuera de lo común y reflejan, como propone Vanderwood que el líder poseía objetos que lo diferenciaban de los demás

¹²⁷ La descripción del fallecido resulta interesante por lo descriptivo del incidente en donde se puede notar la científicidad con la que describe el incidente.

integrantes de la gavilla; estos objetos eran: una calzonera de cuero,¹²⁸ zapatos de gamuza¹²⁹ color yesca, calzoncillos de manta, una camisa de toquilla¹³⁰ con puños de manta que estaba quemada casi en su totalidad y un sombrero de palma ancho¹³¹.

3.2 *El comienzo del bandido social*

Después del primer relato Juan Badillo, uno de los integrantes de la gavilla que fueron capturados, tenía que dar su versión de la historia; cuando se le preguntó si sabía por qué había sido detenido respondió que por pertenecer a la gavilla de Antonio Medina, la cual no tenía otro propósito que proporcionar armas y caballos para marchar y unirse a las fuerzas revolucionarias; proporcionó la información sobre los lugares que visitaron siendo los barrios del Calvario, Santa Catarina, Oxtotipac y la hacienda de Metepec.¹³² Medina procuraba hablar con las autoridades y las personas nodales de la hacienda y sin ejercer violencia ni ningún tipo de extorsión obtenía los caballos que fueron proporcionados de manera voluntaria, sucediendo de la misma forma que en la hacienda de Oxtotipac.

El declarante mencionó que Medina no deseaba molestar ni extorsionar a los pobres¹³³, y de las personas acomodadas esperaba obtener armas y caballos. Badillo argumentó que solo anduvieron por dos días; y quienes proporcionaron las armas y caballos fueron las personas acomodadas como en el caso de la hacienda de Metepec donde Medina se dirigió con un dependiente de la hacienda para solicitarle los caballos.¹³⁴ Los animales les fueron entregados de manera voluntaria. Después de este acto el declarante señaló que se dirigían a la hacienda de Santa Bárbara cuando fueron alcanzados por un grupo de peones y uno de ellos hizo

¹²⁸ La calzonera era un pantalón abierto por los lados que se cerraban por medio de botones, esto era usado para montar a caballo.

¹²⁹ Hay que recordar que en muchas ocasiones las personas estaban descalzas la mayor parte del tiempo.

¹³⁰ La toquilla es una tela a base de lana.

¹³¹ DGCCJ-EM, exp. s/n, f. 5 v.

¹³² Dentro de los terrenos de esta última ubicación fue donde fueron aprehendidos.

¹³³ Que el declarante allá mencionado esta característica, porque en muy pocas ocasiones se menciona, esta parte se contrastara con las declaraciones de las personas que fueron asaltadas por la gavilla.

¹³⁴ Un caballo tordillo y uno canelo, los dos caballos fueron entregados en pelo.

fuego contra Medina, hiriéndolo de gravedad y muriendo casi de manera instantánea.



Ilustración 14 Esta imagen de la Secretaría de Cultura-INAH-Méx., ilustra el relato, 4 bandidos montados a caballo, las armas e incluso las calzoneras y los sombreros de palma.

Después de que Medina fue abatido, sus demás compañeros emprendieron la fuga, sin embargo, fueron alcanzados y sin oponer resistencia, fueron conducidos para ser puestos a disposición de las autoridades, a pesar de no haber puesto resistencia fueron desarmados de manera brusca con golpes y haciendo que todos se hincaran. Los objetos que fueron recogidos por los peones consistieron en seis caballos, de los cuales dos estaban en pelo, una pistola de seis tiros, dos pistolas de un tiro, una espada y un mosquete ¹³⁵.

El siguiente que declaró fue Miguel Villaseca quien era originario del pueblo de Atlatongo, casado, jornalero y de 32 años. Cuando se le preguntó por qué estaba detenido argumentó que se debía a que el miércoles había visitado a su compadre y fue en los linderos de la hacienda de Metepec donde encontró a Antonio Medina quien montaba un caballo colorado; Medina le puso la pistola en el pecho y le indicó

¹³⁵ Hay que notar que, en la declaración oficial, no aparece la espada, ni el mosquete, con la descripción de estas armas se puede notar qué tipo de armas eran usadas a la mitad del siglo XIX en México.

que lo siguiera, al no tener más opción Villaseca accedió y fue llevado a un cerro donde ya se encontraba Juan Badillo. Una vez en el lugar Badillo montó en las ancas del caballo y los tres fueron rumbo a la hacienda de la Catarina. En este lugar Medina pidió un caballo que después sería montado por Villaseca. Estos hombres se dirigieron a Oxtotipac a almorzar en una fonda que se encontraba en el camino, para posteriormente regresar al cerro donde habían encontrado a Badillo. En este lugar descansaron hasta el jueves en la noche para acudir a la hacienda de Metepec donde solicitarían dos caballos que pedía Medina y que fueron entregados en pelo por un trabajador de la hacienda. Resulta pertinente aclarar que estos caballos fueron otorgados en calidad de préstamo sin fuerza ni violencia alguna.

En la declaración sobresale un punto: que estos personajes tenían la intención de irse a reunir junto con las fuerzas pronunciadas y al pasar por una barranca fueron encontrados por trabajadores de la hacienda de a pie y de a caballo. Fue en ese momento cuando Medina se limitó a empuñar su pistola y procurarles una señal con la mano, anunciándoles que lo solucionarían por las buenas, cuando uno de los peones le disparó con un rifle tirándolo del caballo y cuando esto sucedió, intentaron huir, pero no lo consiguieron y fueron aprehendidos por los peones.¹³⁶ El dueño de la hacienda, el señor Salgado, también participó en la aprehensión de estos personajes.

El tercero de los declarantes fue José María Medina quien fue vecino del pueblo de Oxtotipac, soltero, jornalero y de 23 años, cuando se le preguntó por qué estaba siendo detenido respondió que se debió por andar con Antonio Medina e ir a recoger caballos a la hacienda de Metepec.¹³⁷ Medina mencionó que los caballos fueron pedidos con consentimiento y en calidad de préstamo porque el líder con el que andaban ofreció devolverlos y el peón de la hacienda los entregó sin que hubiese violencia.

José María Medina menciona que el líder trataba de organizar algunas personas para reunirse con las fuerzas pronunciadas y que cuando lo invitó a unirse a sus

¹³⁶ La diferencia con los otros relatos fue que se mencionan dos espadas en lugar de una.

¹³⁷ En su relato Antonio Medina no llama ladrones a sus compañeros, se refiere a ellos como pronunciados.

fuerzas no pudo negarse porque eran amigos, después de recibir los caballos se fueron a un cerro inmediato en donde descansaron para al día siguiente unirse a los pronunciados. Sin embargo, esto fue frustrado porque fueron encontrados por un grupo que los desarmó y los condujo a prisión, además mató al líder; el declarante recalcó que en ningún momento opusieron resistencia a la aprehensión pero que los peones los trataron con mucha hostilidad propinándoles varios golpes para poder someterlos.¹³⁸

Es con base en estas características que pareciera que los bandidos incluyendo al propio líder de la gavilla (Martín Medina) que tenía alguna de las características del bandido social, puesto que no era su intención atentar en contra de los habitantes de su localidad, pretendía hacerlo directamente en contra del gobierno o eso se puede percibir con base en las declaraciones de sus compañeros, sin embargo, al tener una afiliación política, se podría tratar de la fusión del bandido social y del bandido político.

3.3 El caballo y el zarape eran prestados, la visión de las personas asaltadas.

Una vez tomadas las declaraciones de los 3 pronunciados, siguieron los interrogatorios que corresponden a vecinos o personas asaltadas.¹³⁹ Estas personas eran dueñas de los diversos objetos con los que fueron encontrados los declarantes. El primero de ellos fue Zeferino Monicaduro quien afirmó haber sido asaltado por la gavilla de Medina; el señor Monicaduro era originario de Pachuca, pero vecino de la hacienda la Concepción, soltero, arriero y de 25 años, él manifestó no tener ningún vínculo de amistad o parentesco con los procesados y que tampoco tenía algún motivo de odio contra ellos. Sobre la forma en la que fue asaltado señala que cuando se encontraba caminando hacia Pachuca fue intervenido por dos individuos a caballo que le pidieron dinero, a lo que el señor Monicaduro les respondió que no llevaba consigo ningún dinero mostrándoles una víbora¹⁴⁰ de

¹³⁸ En esta declaración se menciona que el tipo de rifle es de sistema Colt, y de nuevo dos espadas.

¹³⁹ Estas declaraciones son nodales, porque de esta manera no solo se tiene la visión de los pronunciados, y la institución, también de las propias personas que fueron asaltadas.

¹⁴⁰ Se refiere a un objeto que era usado para guardar dinero.

cuero vacía que llevaba amarrada en la cintura, esto para evitar que los gavilleros lo maltrataran; al ver que no tenía ningún dinero; le dijeron que se encontraban pronunciados en contra del gobierno. Finalmente, el declarante expuso que después de esto se retiraron regalándole un real.

El siguiente declarante fue Trinidad Galindo quien era vecino de Xometla, sin ningún vínculo con los procesados, y argumentando que Miguel Villaseca y Antonio Medina quienes iban montados a caballo lo encontraron caminando hacia su casa y después de hablar un rato Medina le dijo que andaban de pronunciados solicitándole armas, sillas y caballos; el exponente les indicó que no tenía nada de los objetos solicitados porque era muy pobre, fue entonces cuando Medina le propuso al declarante que le cambiara la frazada que llevaba Villaseca (ya bastante usada) por la que él llevaba puesta (que era nueva). El declarante aceptó porque no ejercieron violencia alguna en su contra.

Trinidad Galindo se presentó reclamando su frazada¹⁴¹ que tenía un valor de dos pesos porque le ofrecieron devolverla o pagarla y que ya los conocía con anterioridad porque eran vecinos del Calvario. El acto siguiente fue traer a Miguel Villaseca ante Trinidad Galindo quitándole la frazada con la que intentaba calentarse y siéndole entregada al señor Galindo. La frazada es descrita como blanca, de lana y con remates de colores en las puntas, la frazada perteneciente a Villaseca fue entregada, ésta tenía características similares, excepto por que carecía de los adornos en las puntas. La entrega mutua se verificó en presencia judicial.

Nicolasa Cortes vecina de Xometla, viuda y de 40 años, declaró que fue Antonio Medina quien acudió a su casa a pedirle prestada una yegua retinta. Nicolasa aceptó porque Medina le argumentó su pronta devolución, aunque nunca supo para qué la quería o a dónde iría y solo pasados varios días supo que andaba de pronunciado. La declarante describió a la yegua de tamaño regular, patas blancas y marcada con un número 3 en la pierna del lado en que se monta.¹⁴² El valor de la

¹⁴¹ Para la segunda mitad del siglo XIX las prendas de vestir eran un bien preciado y no tan común como ahora, como se analizó en capítulos anteriores la frazada era importante porque permitía cubrir del frío cuando no había un resguardo seguro para pasar la noche.

¹⁴² Este lado es regularmente de lado derecho.

yegua era de aproximadamente 12 pesos. Se le preguntó a Badillo si Medina había acudido por la yegua, indicando que era verdad y que la yegua pertenecía exclusivamente a la señora Cortes.

Estas declaraciones ejemplifican cómo es que este grupo característico de bandidos responde a una problemática social específica y, a pesar de ser bandidos pronunciados dentro del orden de los bandidos políticos, también responden a las características del bandido social adaptado al caso del centro de México para la segunda mitad del siglo XIX.

3.4 MÉXICO SIN JUSTICIA: CONCLUSIONES

Frente a los archivos, así como ante el apoyo de la bibliografía consultada, podemos deducir que México, en el periodo de 1869 a 1877, se encontraba en una gran recesión económica, social y política, pues al no contar con un sistema judicial adecuado a las necesidades de ese entonces y al haber una polaridad social entre los conservadores y los liberales, se desató el fenómeno denominado “bandolerismo”.

Este fenómeno ha sido muy próspero a través de la historia de México, y particularmente influyó en diversos factores políticos que forjan diferentes características y motivos dependiendo de la situación que azotaba al país en aquellos ocho años de periodo de estudio, esto ha sido impulsor de diversas posturas teóricas que sustentan, abordan y analizan la diversidad y complejidad de estas manifestaciones sociales, como fue en el capítulo dos titulado “Los bandidos y los Casos de bandidaje en el Estado De México 1869-1877”: “La mejor manera de definir a los bandidos es a través de una matriz con diferentes calidades”.

Primero se debe de establecer que los bandidos y específicamente las gavillas, responden a características sociales, políticas, económicas e incluso territoriales que propician el fenómeno de los bandidos, sin embargo, ¿A qué se refiere todo esto? Que mientras unas personas opinan que solo se trata de un criminal para un pueblo puede simbolizar un héroe, alguien que ve por y para el pueblo, aunque eso signifique perjudicar a un tercero; no obstante, no todos los bandidos tienen las

mismas aspiraciones, características u orígenes, por ello, se optó por la realización de un cuadro comparativo (ver cuadro 1), con la finalidad de aclarar los tipos de bandidos que pueden ser conceptualizados y algunos que se encuentran dentro de esta investigación; esto con base en sus características encontradas en la bibliografía.

El bandido social propuesto por Hobsbawm responde a características sociales específicas, sin embargo, en el caso de los bandidos del centro de México existen bandidos que estaban dispuestos a realizar diversas actividades para conseguir comida, ganado, protección para su pueblo en tiempos de guerra y todos los estragos que un enfrentamiento armado prolongado provocaba.

Tabla 1: Tipos de bandidos en México en el periodo 1869-1877.

Tipo de bandido	Año, ejemplo o ubicación	Características	Origen
Bandido social	Se presentaban principalmente en la zona centro de México durante la segunda mitad del siglo XIX	<ul style="list-style-type: none"> • La economía local se basaba en la agricultura. • “Destrezas no formales”: conocimiento geográfico, ingenio para la elaboración de planes y organización en los miembros del grupo • Persona de pueblo. • Admiración por parte de los campesinos. • Tiene como objetivo terminar con los abusos, finalizar con las injusticias y crear relaciones justas e imparciales entre hombres. • Se vuelve símbolo de resistencia. • Reparte el botín con el pueblo. 	<p>A partir de eventos desafortunados, como crisis económica o guerras, buscan defender a las clases menos privilegiadas de las clases que se encuentran en el poder, esto hace que el pueblo los señalara como parte de la sociedad, nunca como excluidos sociales.</p> <p>Es esencial destacar que no pretendían generar un nuevo orden social, solo buscaban la justicia en su entorno.</p>

<p>Bandido pragmático.</p>	<p>Auge: a partir de 1861, o sea en los años posteriores al término de la Guerra de Reforma y de la segunda intervención francesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formado en el ejército de manera formal. • Habilidades para la guerra. • Manejo profesional de armas. • Estratégico. 	<p>Una vez terminado el conflicto armado su mantenimiento se vuelve insostenible para el Estado, esto provoca que las tropas deserten y optan por una vida de bandidaje.</p>
<p>Bandido abigeo</p>	<p>Fue considerado un delito durante todo el siglo XIX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en robar ganado. 	<p>Desde la expansión de la actividad ganadera y mercantilización.</p>
<p>Salteador de caminos</p>	<p>Aproximadamente en 1869, el ejemplo es el Estado de México, en el distrito de Tenancingo, los acusados fueron Ángel Román y Tomas Reyes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Provocaban el difícil acceso de los caminos. • Provocaban accidentes a la población. • Se encuentran en el entorno rural. • “Destrezas no formales”: conocimiento geográfico. • Atentaban en contra de las leyes del Estado 	<p>Comenzaron las inconformidades entre las diferencias evidentemente marcadas entre clases sociales, además del entusiasmo de mejorar la situación económica de su localidad.</p>

Bandido urbano o ladrón común.	Desde el origen de los asentamientos humanos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Robo a casa-habitación, hurto, asesinato y asaltos. • Puede actuar solo o con un grupo pequeño. • Desarrollaban su economía en preindustrial. 	Por necesidad, ocio o venganza.
Bandido sacrílego	Fue considerado un delito durante todo el siglo XIX.	<ul style="list-style-type: none"> • Especialistas en robar iglesias 	Por necesidad, ocio o maldad.
Rebeldes	Se presentó durante la segunda mitad del siglo XIX	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones consideradas fuera de la ley sin ser delictivos: protesta, desacato, huelgas. • Opositores del gobierno, instituciones o presidentes. • Tiene como objetivo terminar con los abusos, finalizar con las injusticias y crear relaciones justas e imparciales entre hombres. • Enemigos políticos 	Cuando se requiere de la manifestación del descontento social, cuando hay alguna injusticia social o política o para imponer derechos.

Fuente: Elaboración propia con base en autores como: Laura Solares, Hobsbawm y Paul Vanderwood.

Una vez sintetizada la información, se procede al análisis de ésta, en donde se encontraron ciertas semejanzas entre los tipos de bandidos y, sobre todo, discrepancias entre los mismos. Primero se comenzará a estudiar las semejanzas:

Como primera similitud entre los variados tipos de bandidos, se encuentra que carecen de una educación, un empleo y un bien inmueble; para entender esto se debe remontar al año 1867, pues en aquel año México pasaba por un fuerte problema de analfabetismo y pobreza extrema. Aunque para julio del mismo año, el presidente Juárez firmó por decreto que la educación elemental sería gratuita y obligatoria, no fue hasta años posteriores que se pudo estabilizar el sistema educativo y reducir la pobreza extrema.

En cuanto al desempleo, para esos años en México azotaba una crisis económica, y ante la incertidumbre de una guerra constante, no había muchas oportunidades laborales, la mayoría de la población tenía que dedicarse al campo, así que encontraron en la agricultura una forma de subsistir, con un tipo de modelo económico que no era el de producir en grandes cantidades sino el de producir para el autoconsumo. Por otra parte, sí había haciendas que se dedicaban a la producción en medianas cantidades, pero la escasa remuneración económica a los trabajadores de dichas haciendas no era más que explotación laboral a la población obrera mexicana.

Los campesinos al nacer en condiciones con bastante precariedad, rezagados en educación y sin posibilidad de un empleo digno, se veían en posibilidades mínimas para la obtención de tierras o inmuebles propios era algo imposible de costear, además los hacendados eran dueños de extensiones amplias de tierra, y no había quién regulara los precios por lo que prácticamente los hacendados podían poner el precio a su consideración.

Ahora se les dará seguimiento a las discrepancias de los tipos de bandidos. El primer punto que se quiere retomar es la motivación de los actos: ¿Qué es lo que los lleva a cometer actos ilícitos y atentados a terceros?, ¿Por qué un bandido no tiene reparo en asaltar caminos, cometer plagio, hacer uso de armas y controlar regiones enteras?

La historia está llena de grandes rebeliones que han logrado cambios dentro de cualquier sociedad del mundo a lo largo de los tiempos. Eric Hobsbawm en la obra *Bandidos*, conceptualiza al bandido social como aquel que se encuentra del lado de los campesinos, pobres y oprimidos”, es usual encontrar textos en los que se alaba tanto al bandido que puede rayar en el heroísmo y la admiración de estos individuos.

Lo anterior quiere decir que daba mala imagen al pueblo, generando inseguridad ante las poblaciones vecinas, impidiendo el desarrollo económico local. Los diferentes motivos para ejecutar todo tipo de planes, fue diverso en efecto, los bandidos no optaron por la mejor opción para salir adelante. Sin embargo, al no tener más opciones, se ven obligados a tomarlo, muchos de ellos ni siquiera utilizando la violencia como herramienta para lograr el objetivo.

No todos los tipos de bandidos se caracterizaron por su buena organización, planteamientos estratégicos o destrezas no formales, por ello es importante desglosar este segundo punto: la buena organización es vital para que cualquier equipo opere de manera óptima, si no hay organización dentro del grupo, muy difícilmente lograrán sus objetivos. Los bandidos sociales, los bandidos formales o bien los exmilitares y los asaltadores de caminos reconocían esta habilidad y trataban de aprovecharla al máximo.

Si bien el bandido urbano, también conocido como el ladrón común, puede operar en solitario, no suele considerarse benigno para la sociedad ya que suele actuar por intereses personales, aunque no se descarta la opción que alguien en solitario busque justicia o quiera proveer a su familia, como se ha venido mencionando, generalizar es un mal social, cada caso es diferente, así como su actor.

La habilidad de los planteamientos estratégicos se les atribuye más a los bandoleros formales o exmilitares, ya que ellos gozaban de una preparación en el ejército y muchos de ellos lo pusieron en práctica en guerras que se acercaron a lo largo de este periodo, las atribuciones que tenían eran modernas tácticas militares profesionales, poniéndolos en ventaja sobre otros bandidos o incluso de la población.

Se reconoce que este tipo de bandidos no generaban alguna ayuda a la sociedad, ya que ellos hurtaban, asaltaban o robaban por intereses personales y con la necesidad de subsanar la existencia de sus familias, pues al ser despedidos del ejército mexicano, no encontraban otra fuente de ingresos.

Por otro lado, las destrezas no formales no forman parte de las características de algunos tipos de bandidos, pero el que más se destaca en ese campo es el bandido social y su destreza geográfica, pues estos aprovechaban el conocimiento del relieve de su comunidad.

El entorno geográfico, en especial el del centro del país, jugó un papel determinante para el *modus operandi* genuino, ya que favorecía su correcto escape e incluso era aprovechado para su resguardo, utilizando montañas, fracturas, bosques, regiones pantanosas, ríos, valles fértiles y terrenos accidentados, ésta es una destreza que debe utilizarse sabiamente en las operaciones estratégicas, ya que puede determinar la ventaja de un rival contra otro.

Otra destreza no formal que debe señalarse es la capacidad de organización dentro de los grupos delictivos, se señala que algunas investigaciones sugieren que los saltadores de caminos estaban organizados en cuadrillas de hasta 200 hombres y, como ya se mencionó con anticipación, la organización puede garantizar o destruir un objetivo o una meta en común.

Los líderes de cualquier grupo deben reconocer las habilidades de cada uno de los integrantes, valorando el esfuerzo y trabajo de ellos, deben hacerlos sentir importantes pues sin ellos no podría llevarse a cabo algún plan, sin embargo, debe tener claro que el que toma las decisiones es el mismo líder, es decir, el de la última palabra, siempre será el líder.

El tercer punto para observar es la importancia de los caminos ya que son los que generan la conectividad entre las ciudades y por ende la movilidad de productos. Este recurso fue utilizado principalmente por los bandidos sociales, bandidos urbanos y los saltadores de camino, dejando completamente a su suerte a los usuarios, comerciantes o residentes en espera de un ataque.

Para culminar el análisis de las discrepancias entre los tipos de bandidos, se tiene el cuarto punto correspondiente a los rebeldes, que más que ser un tipo, son catalogados como fenómeno al igual que el bandidaje, ahora bien, las dinámicas sociales complejas que pueden encontrarse en estrecha relación, pues los dos abordaron fuertes problemáticas sociales en el siglo XIX mexicano.

Si bien, para analizar a profundidad el tema de las rebeliones es necesario una investigación aparte, se puede concluir que los bandidos sociales y los rebeldes tienen equivalencias, como que ambos son considerados delincuentes y obedecen a distintos momentos políticos y sociales por el bien común, no obstante, las discrepancias son más, pues no realizan las mismas acciones, por un lado, están los bandoleros que no tienen reparo en asaltar en caminos, cometer plagio y hacer uso de las armas, por otro lado, los rebeldes realizan propuestas, huelgas, se apega a la desobediencia y al desacato. El actuar de los dos, reflexiona en torno a las dinámicas propias de apoyo comunitario de los grupos campesinos, de la gente en pobreza extrema y de la injusticia social. Es un mal necesario que era requerido para salvar vidas.

Es interesante precisar la vestimenta de los bandidos, porque incluso entre ellos había diferencias sociales; gracias al archivo fotográfico del INAH, se puede tener una idea clara de cómo lucían los bandidos en aquellas épocas, destacando varios aspectos como el material de la ropa, ya que significa cierto estatus dentro de la gavilla o incluso el portar calzado pues detonaba que la persona cumplía con cierto estándar dentro de su comunidad bandolera.

Ahora bien, centrándonos de nuevo en la investigación, el caso mexicano a nivel nacional, estatal y municipal es ilustrativo para mostrar algunos de los tantos factores sociales, políticos y económicos que se presentaron a lo largo de los años de estudio.

Como se puede observar, hubo 4 sucesos históricos que influyeron para incrementar el bandidaje en el país en aquel período, si bien no estuvo en manos de los campesinos, ellos fueron los que más duro pagaron los desacuerdos políticos y sociales, siendo los más vulnerables y desprotegidos, llegando al borde del olvido,

pues el Estado dejó morir de hambre a muchos pobladores de toda la República Mexicana.

Un suceso histórico que es interesante resaltar, ocurrido el 3 de octubre de 1865, fue la famosa ley referente a los bandidos y guerrilleros decretada por el Emperador Maximiliano de Habsburgo, que fungía como instrumento legal con implicaciones muy concretas para castigar criminales y suprimir insurrecciones (no se limitó a las guerras) estos debían ser juzgados en un Tribunal Militar con pena máxima capital, el descontento de los conservadores fue evidente, retirando su total apoyo al Monarca.

A lo largo de esta investigación se argumentó que en el siglo XIX el bandido social estaba al mismo nivel que el criminal, malhechor, plagiaro, asesino, secuestrador, saboteador, vandalismo, delincuente o facineroso entre más categorías que poco a poco se integraban sistemáticamente en un lenguaje cotidiano.

Los acontecimientos que se describen recurrentemente se presentan como desconectados del conjunto de acciones bélicas que constituyen la guerra. Justificar el origen del bandido, dentro de ellas sugiere que algún individuo puede caer dentro del bandidaje, cuando se sufre de un trauma, una injusticia o de desprecio y se piensa en cometer un delito para así poder hacer justicia de su propio sentimiento de inferioridad.

Al mismo tiempo en el Estado de México durante los años 1849 a 1871, también se tenía fuerte interés en erradicar a los bandidos, pues el gobernador del momento, Mariano Riva Palacio tenía como iniciativa eliminar el bandidaje en el estado, a través de la formulación de una Ley publicada en 1872 con el objetivo de sentenciar a salteadores y plagiarios, facultando a los habitantes de todo el país al linchamiento o justicia por mano propia, sin necesidad de avisar a las autoridades de su jurisdicción, designando a un jefe que se hiciera cargo de la captura del bandido.

El Estado se vio obligado a tomar estas medidas, porque como lo indica la autora Laura Solares, la industria manufacturera y el comercio se vieron fuertemente afectados, pues la principal forma de movilidad era a través de caminos y vías

férreas, dejando una gran brecha de seguridad a la población y a los productos o mercancías, generando caminos en condiciones de poca movilidad.

Como se mencionó con anterioridad, una característica reconocida son las destrezas no formales, pues en los Estados con mayor ventaja geográfica se vieron multiplicados los bandidos en las áreas remotas e inaccesibles, tales como montañas, llanuras sin caminos, regiones pantanosas, bosques o estuarios con laberintos de canales, donde el flujo de transporte preindustrial es lento y engorroso, pero de nuevo se ven disminuidos con la construcción de vías rápidas de acceso.

Los caminos ofrecen la posibilidad de propiciar el bandidaje o de erradicarlo, esto quiere decir que una buena inversión a la construcción, mantenimiento y seguridad significa la disminución de bandidaje, sin embargo, esto tardó varios años en llegar.

En conclusión, México atravesó una temporada muy difícil en los años de estudio, la población en general requería estabilidad, el gobierno mexicano no pudo ofrecer a la población una verdadera seguridad para contrarrestar el bandolerismo, pues no tenía los medios ni la capacidad económica y, de alguna manera, los bandidos sociales la proporcionaron, se requería de gente que tomara las riendas de los asentamientos humanos, de los asuntos internos de cada localidad, necesitaban que alguien garantizara la seguridad y la protección de la población.

Por el contrario, el gobierno, ya fuera liberal o conservador, en algunos casos los toleró y los protegió, siempre y cuando apoyaran su causa, pero si no acataban lo que el gobierno decía (que era bastante usual), se recurría a la pena de muerte como lo menciona el autor Jaime Olveda.

Los bandidos fueron personajes muy representativos del México rural de esta época, si bien trajeron con ellos bastantes consecuencias que perjudicaron gravemente la imagen y la economía del país, siendo a su vez, agentes desestabilizadores, también influyeron en las transformaciones sociales que experimentó el país a lo largo del siglo XIX en México.

Estos tuvieron gran auge por una temporada más, pues el tema de los bandoleros y el de la seguridad pública fueron abordados constantemente por la prensa desde las primeras décadas independientes.

La amplia difusión que les dieron en la prensa y en relatos literarios exigía una amplia información detallada de los casos, lo que, a su vez, le dio mala imagen internacional, pues se creía que México era un país anárquico, desordenado y violento. Esta fue la imagen que predominó en el exterior durante la mayor parte del siglo XIX.

Pero con el tiempo se fueron desvaneciendo, debido a la entrada de la modernidad, a controles más rigurosos en la política mexicana y al incremento de la estabilidad económica; aunque lastimosamente aún no se erradica la pobreza extrema en el país, y aún se presentan casos de explotación laboral, tampoco se han dejado de presentar casos de injusticia, actualmente ya no se presentan tantas situaciones de bandidaje social, en su momento el bandido social fue el mal necesario del siglo XIX.

3.5 Anexos:

Tabla 2: Cuadro comparativo de los tipos de bandidos y los ejemplos		
Caso	Tipo de bandido	Justificación
Caso de salteadores de caminos	salteadores de caminos	<i>Modus operandi</i> en caminos.
Distrito de Tenancingo, en 1872	Bandido social	Teoría de paternalismo
Villa de Toluca, en 1876	Rebeldes	Hurto de ganado con fines revolucionarios
Asalto del tren de pulque, el 18 de mayo de 1872 en la estación de trenes de Tepexpan	Exmilitares o bandidos formales	Utilizaron sus habilidades adquiridas de manera profesional por el ejército, además son criminales considerados héroes de guerra
Bandidos tomados por leva en el año 1872, en San Felipe del Progreso		Trata de personas, planes políticos, uso de armas de fuego, organización bien establecida
Rebelión de José Rodríguez de 1876, en la villa de Jaltenco	Bandido abigeo	Robo de ganado
Bandido de a pie, febrero de 1877 en la villa de Tenancingo	Ladrón común o al bandidaje urbano	Persecución

Distrito de Toluca, 12 de mayo de 1876.	Bandido abigeo	Robo de ganado
--	----------------	----------------

Bibliografía:

Aguirre Romero Lizbeth, *La Contribución Económica del Segundo Imperio Mexicano, 1863 – 1867*, Universidad de las Américas Puebla, 2003. p. 132- 143.

Aguayo Fernando, *Estampas ferrocarrileras, fotografía y grabado 1860-1890*, Instituto Mora, 2003.

Barreto Agustín Carlos, *Los plateados en Morelos*, en *Históricas UNAM/INAH* p.105-129.

Ballard L. Perry, *El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada de 1867 a 1876*, Universidad de las Américas, 2016.

Barreda, Gabino, *Estudios*, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 26, México D.F., 3ª ed., 1992.

Bushnell G. Clyde, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, Procoelsa, 2011.

Cosío Villegas Daniel(Coord.), *Historia General de México Vol. II*, El Colegio de México, 1994.

Falcón Romana, *El estado liberal ante las rebeliones populares. México 1867-1876*, *Historia Mexicana*, Vol. 54 Núm. 4, 2005.

Flores López J. Manuel, *La construcción política del bandido en el siglo XIX*, en *Secuencia*, n. 102 (2018,) p. 102-126.

Galeana Patricia (Coord.), *La legislación del segundo imperio*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016.

García Alejandro (Coord.), *Mirada Ferroviaria, Centro Nacional para la preservación del patrimonio cultural ferrocarrilero*, No. 18, septiembre-diciembre 2012.

Gómez Carlos V. Manuel, *Vecindad y parentesco en la conformación de gavillas de bandidos salteadores en Aguascalientes, 1861-1920*, *Letras Históricas*, El colegio de San Luis, México, 2020.

Gutiérrez Flores Miguel Ángel, *Historia de un proyecto cartográfico: El primer Atlas del Estado de México, 1827-1852*, Centro de Estudios Superiores, 2017.

Herrera Guevara Sebastián (Coord.), *Descontrol e impunidad. El asalto a poblaciones de Jalisco durante el siglo XIX*, Universidad de Guadalajara 2018, pp. 155-2015.

Hobsbawm Eric, *Bandidos*, Madrid, ed. Critica, 2011.

Huerta, C. Jaime, *¿Enemigo políticos o bandidos?*, En la república restaurada, Revista Alter, Universidad del centro de México, 2013.

Mendoza Cortez Antonio Marco (Coord.), *El Ferrocarril Mexicano en el tiempo*, Cámara de Diputados, No. 38, 2014.

Meyer Jean, *La tierra de Manuel Lozada*, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2019.

Monasterio Ortiz José, *Mariano Riva Palacio en el ministerio de Hacienda*, Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, 2002.

O'Malley Pat, *Class Conflict, Land and Social Banditry: Bushranging in Nineteenth Century Australia*" in: Social Problems, Vol. 26, No. 3 (1979), p. 271-312.

Palomo González Gerardo, *Gavillas de Bandoleros, Bandas conservadoras y guerra de intervención en México (1863)*, en Estudios de historia moderna y contemporánea de México, n.25 (2003), p. 71-113.

Pani Érika, *El liberalismo que no fue de Juárez. Las razones de los imperialistas*, Fuentes Humanísticas, Dossier, 2004.

Pani Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, Colegio de México Instituto Mora, 2001.

Pavía Lázaro, *Apuntes biográficos de los miembros más distinguidos del poder judicial de la república mexicana*, Libro Antiguo, 1893.

Pimienta Lastra Rodrigo(Coord.), *Evolución histórica de la población del Estado de México*, Universidad Autónoma del Estado de México, Quivera, vol. 17, núm. 2, pp. 109-138, 2015.

Solares Robles Laura, *Bandidos somos y en camino andamos: bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX: 1821-1855*, Morelia Michoacán, ed. Instituto Michoacano de cultura, 1999.

Téllez Cuevas Rodolfo, *Los Riva Palacio, su presencia en dos siglos en la política mexicana*, Espacios Públicos Vol. 14, 2011.

Thompson P. Edward. *Tradición, Revuelta y Conciencia de Clase*, Ed. Critica, Barcelona, 1979.

Vázquez Zoraida Josefina (Coord.), *Juárez Historia y Mito*, El colegio de México 2010.

Vanderwood Paul, *Desorden y progreso, bandidos, policías y desarrollo mexicano*, Siglo Veintiuno Editores, 1986.

Escalante Piña, P. A. (2017). *Bandolerismo en Latinoamérica y México: una revisión historiográfica*. Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA). Recuperado de <https://refa.org.ar>

Olveda, J. (2015) *El Imperio de los Bandidos, México Siglo XIX*. p. 166-180. Recuperado de: <https://www.ifch.unicamp.br/ojs/index.php/ruris/article/view/2310/1712>

FUENTES DE ARCHIVO:

Estado de México/Sección: 1er Juzgado de distrito/Serie: Penal/Subserie: Estado de México Año: 1869/Expediente: EMex|Tol|1-JD|P|EMx|1869|167.

DGCCJ Estado de México/Sección: 1er Juzgado de distrito/Serie: Penal/Subserie: Principal Año: 1872/Expediente: EMex|Tol|1-JD|P|EMx|1872|226.

DGCCJ Estado de México/Sección: 1er Juzgado de distrito/Serie: Penal/Subserie: Estado de México Año: 1872/Expediente: EMex|Tol|1-JD|P|EMx|1872|223.

DGCCJ Estado de México/Sección: 1er Juzgado de distrito/Serie: Penal/Subserie: Principal Año: 1872/Expediente: EMex|Tol|1-JD|P|EMx|1872|221.

DGCCJ Estado de México/Sección: 1er Juzgado de distrito/Serie: Penal/Subserie: Estado de México Año: 1872-1873/Expediente: EMex|Tol|1-JD|P|EMx|1872|227.

DGCCJ Estado de México/Sección: 1er Juzgado de distrito/Serie: Penal/Subserie: Estado de México Año: 1875/Expediente: EMex|Tol|1-JD|P|EMx|1875|14.

DGCCJ Estado de México/Sección: 1er Juzgado de distrito/Serie: Penal/Subserie: Estado de México Año: 1876/Expediente: EMex|Tol|1-JD|P|EMx|1876|9.

DGCCJ Estado de México/Sección: 1er Juzgado de distrito/Serie: Penal/Subserie: Estado de México Año: 1876/Expediente: EMex|Tol|1-JD|P|EMx|1876|2-S/N.

DGCCJ Estado de México/Sección: 1er Juzgado de distrito/Serie: Amparo/Subserie:
Principal. Año: 1877/Expediente: EMex|Tol|1-JD|A|Pn|1877|5.